

***LA IGLESIA ALTOARAGONESA EN LA PLENA EDAD MEDIA:
SIGLOS X-XII.***

ABAJO MARTÍN ALBERTO.

MASTER EN INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

CURSO 2011-2012.

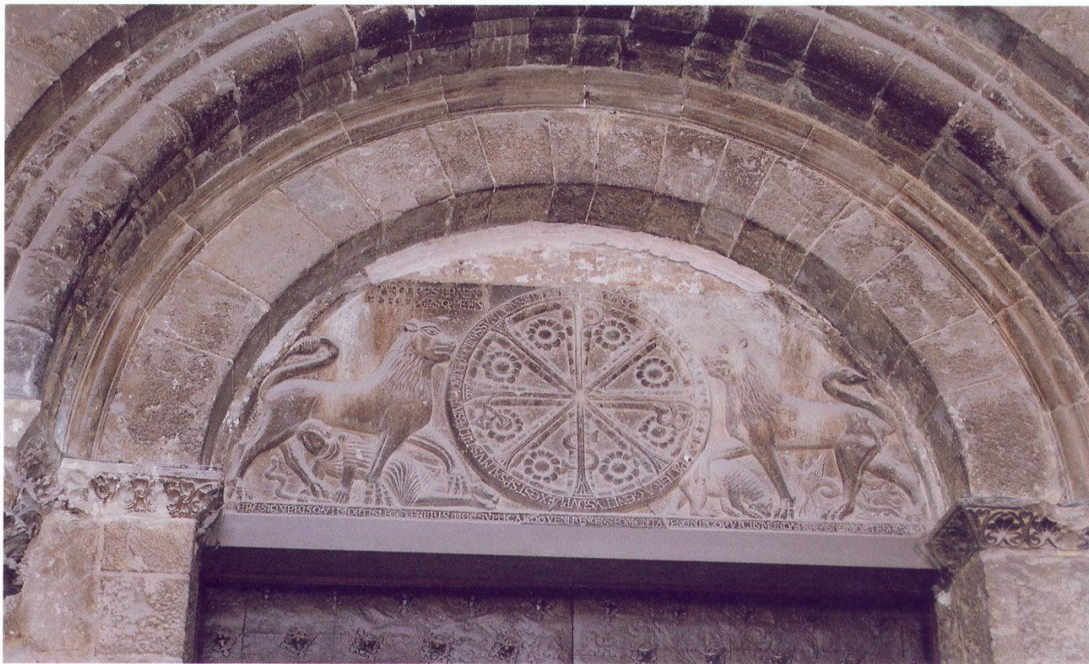
INDICE GENERAL	PÁG.
PROEMIO: LA SOCIEDAD ESTAMENTAL.	3
1.-TÉRMINOS, CONCEPTOS Y PALABRAS CLAVE.	4
2.-INTRODUCCIÓN.	8
3.-CONTEXTO HISTÓRICO: ARAGÓN.	10
3.1.-EL PODER REAL PROTECTOR DEL PODER ECLESIAÍSTICO.	
3.2.- IGLESIA E IDEOLOGÍA. LA CIUDAD DE DIOS.	
4.-IGLESIA Y CULTURA. LA MENTALIDAD RELIGIOSA.	15
4.1.-EL TIEMPO DE LA IGLESIA; EL AÑO MIL.	
4.2.- LA BENEDICTIZACIÓN. <i>EL ORDO CLUNIACENSIS</i> .	
4.2.1.- COMENTARIOS A LA REGLA DE SAN BENITO: LA JERARQUÍA MONÁSTICA.	
4.2.2.-LA ABADIA DE CLUNY Y LA ESCRITURA CAROLINA.	
4.3.-REGLA DE SAN AGUSTIN. CANÓNICOS REGULARES.	
5.-CLERO REGULAR, EL MONACATO ALTOARAGONÉS.	20
5.1.-SAN PEDRO DE SIRESA. LUZ DE OCCIDENTE.	
5.2.-SAN JUAN DE LA PEÑA. LA REFORMA DE CLUNY.	
5.2.1.-LA ESCUELA MONACAL DE SAN JUAN DE LA PEÑA.	
5.2.2.-SANTUARIOS Y OTROS MONASTERIOS MENORES.	
5.2.3.-LA REFORMA GREGORIANA. LA INSTAURACIÓN DEL RITO ROMANO.	
5.3.-LA CANÓNICA DE MONTEARAGÓN.	
5.4.-MONASTERIO FEMENINO DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS.	
6.-CLERO SECULAR. LA CATEDRAL DE SAN PEDRO DE JACA.	28
6.1.-EL OBISPADO DE SAN ADRIÁN DE SASAU.	
6.2.-EL OBISPADO EN JACA.	
6.2.1.-LA CONTROVERTIDA SUCESIÓN DEL OBISPO SANCHO EN 1074.	
6.2.2.-EL INFANTE GARCÍA, OBISPO DE JACA Y PAMPLONA.	

6.2.3.-LA SUCESIÓN DEL OBISPO GARCIA II.	
6.3.-LA CATEDRAL DE SAN PEDRO DE JACA.	
6.3.1.-EL CABILDO CATEDRALICIO.	
6.3.2.-LAS ESCUELAS CATEDRALICIAS.	
6.3.3.-LA CASA DE LA LIMOSNA.	
6.4.-EL SUPUESTO CONCILIO DE JACA.	
6.5.-EL TRASLADO DE LA SEDE EPISCOPAL A HUESCA.	
6.6.-DISPUTA ENTRE EL OBISPO DE JACA-HUESCA Y LA ABADÍA DE MONTEARAGÓN. CONCORDIA DE CALASANZ (1098).	
6.7.-EL OBISPO ESTEBAN.	
7.-EL NACIMIENTO DE LAS PARROQUIAS.	40
8.-ÓRDENES MENDICANTES (NO MONACATO).	41
9.-CISTERCIENSES.	41
10.-EL ESPÍRITU CRUZADO DE ALFONSO I.	42
11.- EL CAMINO DE SANTIAGO Y LA ASISTENCIA AL PEREGRINO.	44
11.1.- EL CAMINO DE SANTIAGO EN EL VIEJO ARAGÓN.	
11.2.-LA ASISTENCIA A LOS PEREGRINOS.	
11.3.-EL HOSPITAL DE SANTA CRISTINA DE SOMPORT.	
11.3.1.-LAS COFRADÍAS DE LA ORDEN DE SANTA CRISTINA.	
11.4.-JACA, BURGO DEL LA RUTA JACOBEA.	
11.4.1-IGLESIAS DE SAN ESTEBAN, SAN MARCOS, SAN ANDRÉS DE JACA.	
11.4.2-EL BURGONOVO DE JACA. EL HOSPITAL DE SAN JUAN BAUTISTA.	
11.4.3-EL HOSPITAL DEL ESPÍRITU SANTO EN JACA.	
12.-CONCLUSION.	53
13.-CRONOLOGÍA.	58
14.-BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y ESPECÍFICA.	60
15.-ANEXOS.	63

LA SOCIEDAD ESTAMENTAL.

El orden eclesiástico compone un solo cuerpo. Pero la sociedad está dividida en tres órdenes. Aparte del orden eclesiástico, la ley reconoce otras dos condiciones: el noble y el siervo, que no se rigen por las mismas leyes. Los nobles son los guerreros, los protectores de las iglesias. Defienden a todo el pueblo, a grandes y pequeños, y al mismo tiempo a ellos mismos. La otra clase es la de los siervos. Estos desgraciados no poseen nada por ellos, pero los hombres libres no pueden valerse sin ellos. Así, pues, la ciudad de Dios que es tenida por una, en realidad es triple. Unos rezan, otros luchan, otros trabajan. Los tres órdenes coexisten juntos y no sufrirían una separación. Los servicios de cada uno de estos tres órdenes permite los trabajos de los otros dos. Y cada uno a su vez presta apoyo a los demás. Mientras esta ley ha estado en vigor el mundo ha estado en paz. Pero ahora las leyes se debilitan y la paz desaparece. Cambian las costumbres de los hombres y cambia también la división de la sociedad.

ALDALBERONIS (998)



Tímpano de la entrada principal de la Catedral de Jaca. Foto del autor.

1.-TÉRMINOS, CONCEPTOS Y PALABRAS CLAVE.

1.-ADOPCIONISMO.

Herejía que consideraba a la naturaleza humana de Jesucristo como hijo adoptivo de Dios. Data su origen en el condado de Urgel y propagado por el monje Félix, se la relacionó con el propósito de explicar a los cristianos nuevos, convertidos del Islam el misterio de la Santísima Trinidad. En el pirineo estuvo muy extendida.

2.-CRUZADA.

Expediciones militares contra los musulmanes bajo la protección, reconocimiento y legitimación del Papa. Este consideraba como algo sagrado la lucha contra el Islám. “Dios lo quiere” era el lema de los cruzados. En Aragón en 1064 se proclamó la cruzada contra Barbastro, en poder de los musulmanes, acudiendo caballeros de la cristiandad occidental, destacando caballeros franceses. A la cruzada de Barbastro se la considera como la precursora de las posteriores cruzadas a Tierra Santa.

3.-DIEZMO.

Impuesto que gravaba la totalidad de la producción. Consistía en la entrega a la Iglesia de la décima parte de los frutos obtenidos y de la producción agrícola e industrial. Los párrocos en sus parroquias eran los encargados de recogerlas a los *laboratores*.

4.-ENCASTILLAMIENTO.

Debido a la inseguridad tras la caída del poder romano, la sociedad medieval reclama protección. Esta protección se la darán los *bellatores* y en las huellas arqueológicas certifican la construcción de numerosos castillos y el amurallamiento de las ciudades que caracteriza a la Edad Media.

5.- ESTAMENTO.

Define a un grupo social integrado por individuos que poseen el mismo estatuto jurídico, diferenciándose del resto por sus privilegios. La sociedad medieval estaba dividida en tres estamentos: Los *bellatores*, responsables de la defensa militar de la sociedad; los *oratores*, encargados de la asistencia espiritual y de la beneficencia, formaban el estamento eclesiástico; los *laboratores*, encargados del sustento material del resto de los estamentos, constituía el resto de la sociedad, sin ningún privilegio.

6.-FEUDALISMO.

Su aparición a fines del siglo X y principios del XI, se relaciona con el proceso de desintegración de la sociedad gentilicia de los valles y la caída en dependencia del campesinado libre empobrecido buscando protección del poderoso enriquecido con las parias musulmanas. Esta evolución social, con el tiempo dará origen a un conjunto de

reglas e instituciones jurídicas que crearán obligaciones de obediencia y servicio entre aristócratas.

Se trata además de una relación contractual de la Corona con los nobles vasallos mediante la cual el Rey les entrega tierras y rentas a cambio de auxilio para luchar contra los enemigos de la corona. Estas tierras llevaban adscritas los campesinos que las cultivaban y las atendían. Los nobles señores de las tierras ejercían también el señorío jurisdiccional.

El establecimiento del sistema feudal no se hubiera podido realizar sin el contexto de la reconquista y del espíritu de frontera que alimentaba las guerras. Esto imprimía una gran movilidad en todos los ámbitos de la sociedad evolucionando hacia la sociedad estamental.

7.-HOSPITALIDAD.

Asistencia de las necesidades de los peregrinos dándoles también hospedaje.

8.-LINAJE.

La escuela de los Annales lo define así: Vasta parentela en cuyo seno acaba por abrigarse y alienarse el hombre feudal, pero que, al mismo tiempo, si se trata de un noble, constituyen el medio y la expresión de su poder.

Carlos Laliena Corbera, hace referencia a un conjunto de “relaciones” que se articulan alrededor de un núcleo central, un eje familiar definido por la filiación unilineal.

9.-MILENARISMO.

Creencia por la cual Cristo reinaría en la tierra durante mil años antes del Juicio Final apocalíptico. El fin del mundo según los milenaristas tendría lugar el año 1033 de la Encarnación de Cristo. Los milenaristas sostenían que todo lo malo que ocurría en el Mundo era una prueba temporal el cual según la concepción lineal Agustinista, concluiría en un plazo predecible con el triunfo de Cristo.

La Iglesia se opuso al pesimismo del milenarismo optando por un optimismo reflejado en el crecimiento de la sociedad feudal y el conformismo social¹. Los historiadores de la época apenas prestaron atención a esta creencia arraigando en movimientos sociales disidentes y heréticos.

¹ Francisco Ruiz Gómez, Introducción a la historia medieval, Pág.198.

10.- MOVIMIENTO DE LA “PAZ DE DIOS”.

Movimiento eclesiástico nacido en Aquitania con el objetivo de legitimar el sistema feudal promoviendo la defensa del mantenimiento del orden y la paz social. Así se aseguraba la continuidad de la colonización monástica amenazadas por la nobleza. Los monjes cluniacenses desde la Borgoña encabezarán este movimiento que a partir del siglo XI se convertirá en “Tregua de Dios” racionalizando el uso de la violencia o “guerra justa”. Será el antecedente de la justificación de la “Guerra Santa” o “Cruzada en defensa de la Cristiandad”.

11.-NICOLAÍSMO O CLEROGAMIA.

Hacer los clérigos vida marital, así como transmitir a sus hijos los beneficios eclesiásticos.

12.-PEREGRINO.

La definición tomada de las siete partidas de Alfonso X dice: “Peregrino, tanto quiere decir como hombre extraño que va a visitar El sepulcro Santo de Jerusalén y los otros Santos Lugares en que nuestro Señor Jesucristo nació, vivió y tomó muerte y pasión por los pecadores, o que andan en peregrinaje a Santiago de Compostela o a San Salvador de Oviedo”.

13.-PRIMICIAS.

Primeros frutos obtenidos de la tierra o de los animales que se debían entregar a la iglesia en cumplimiento de una tradición Mosaica del Antiguo Testamento.

14.-RÉGIMEN DE PARIAS.

Régimen económico o pacto mediante el cual se compensaba pecuniariamente a una de las partes en conflicto a cambio de no agresión. A partir del siglo XI, las economías tributarias musulmanas se irán debilitando y al contrario; los reinos cristianos emergentes se fortalecerán gracias a los pagos en oro de los tributarios musulmanes. Esto afectará más a Cataluña que a Navarra y Aragón.

15.-SEÑORÍO.

Delegación por parte de un monarca de una serie de competencias: jurisdiccionales, administrativas, fiscales y de orden público, que pasaban a ser detentadas por los titulares de un dominio territorial. Así un territorio podía ser de Realengo, de Abadengo o Aristocrático señorial.

16.-TEOCRACIA.

Régimen basado en la teoría que defiende la supremacía de la autoridad religiosa sobre la civil incluso en los asuntos temporales.

17.-SIMONÍA.

Tratar de obtener prebendas o beneficios eclesiásticos a cambio de dinero. Por ejemplo la compraventa de cargos eclesiásticos.

18.- VISITA PASTORAL.

Visita que hacía el obispo periódicamente a las iglesias y a los fieles de su diócesis. La finalidad de estas visitas, era la de mantener el orden en las iglesias, reformar y corregir las costumbres de los feligreses. Era también un acto administrativo que generaba una serie de documentos que para nosotros son fuente escrita de primer orden. El obispo en la visita predicaba el evangelio, confirma a los niños, ordena clérigos y administraba el sacramento de la penitencia. Las visitas pastorales están atestiguadas desde el Siglo IV y el primer concilio que tenemos noticias fue el de Tarragona en el año 516. A lo largo del Siglo XIII se produjo una renovación de la práctica de la visita pastoral.

19.-LAS HORAS CANÓNICAS.

Se adaptaban a la luz solar según las estaciones.

Maitines: Las tres de la noche.

Laudes: Entre las cinco y las seis de la mañana, concluyendo al amanecer.

Prima: Sobre las siete de la mañana; poco antes de la aurora.

Tercia. Las nueve de la mañana.

Sexta. Mediodía. Era normalmente la hora de la comida.

Nona. Las tres de la tarde.

Vísperas. Al ponerse el sol, en invierno sobre las cinco de la tarde. La regla prescribe cenar antes de que oscurezca.

Completas. Al anochecer. En invierno sobre las siete de la tarde. Silencio y observarlo.

2.-INTRODUCCIÓN.

Cuando se habla de la Edad Media al público de hoy lo primero que le viene a la cabeza es la idea de un monarca perteneciente a un linaje; con unos señores feudales en torno suyo que hacen la guerra al infiel para recuperar un territorio; bien sean los Santos lugares o el territorio patrio. A la Iglesia se le relega a un segundo plano, cuando tuvo un papel fundamental no solo aportando la ideología que garantizaba el orden social, sino constituyendo la vertebración social. El hombre medieval estaba encuadrado en su parroquia y como no había seguridad social, ni Ibercaja, la Iglesia sostenía las obras sociales y pías y atendía a la salud del cuerpo y del alma del hombre medieval. A veces podemos caer en el error de acercarnos a una determinada época desde la mentalidad actual con una visión romántica idealizándola desde el presentismo; pero podemos deducir que no todo era guerrear por guerrear, ni el campesino vivía en su aldea campestre bucólica y pastoril libremente en contacto con la naturaleza.

También en la apreciación del infiel, aunque hubo momentos de fanatismo, ejercido mutuamente por almorávides y cruzados, cristianos y musulmanes respectivamente en sus territorios peninsulares, en la vida cotidiana la mayoría de las veces respetaron al otro. La Iglesia no se ensañaba con ellos, simplemente les ignoraba pues eran otra comunidad. En lo que respecta a la cultura, al igual que en la Antigüedad latina, la Cultura se expresaba en griego, en la Plena Edad Media, en los territorios cristianos se empezaban a adoptar costumbres musulmanas que han perdurado hasta nuestros días. Desde Pedro I que dominaba la escritura árabe y firmaba como “*Bitruh ibn Sanguh*”(Pedro hijo de Sancho)², hasta las naranjas valencianas, el café y las técnicas de regadío traídas del oriente más civilizado, según el concepto que tenemos hoy en día de “civilización”. Todo esto contribuyó a un refinamiento de las costumbres en la cristiandad hispana que se hizo patente en el siglo XII y que según George Duby se tradujo en una toma de conciencia del “progreso social” y que caracterizó este final de la Plena Edad Media.

Aunque la sociedad plenomedieval era una sociedad eminentemente guerrera, donde los obispos y monasterios mantenían grupos de combatientes³ en igualdad con los nobles aportando a la Corona guerreros además de la ideología que legitimaba al monarca, en la sociedad medieval las guerras no era lo diariamente cotidiano y es precisamente en la vida cotidiana medieval donde la Iglesia tuvo su preeminencia. Posiblemente no ha sido tratada por la historiografía de todos los tiempos y tengo la impresión que siempre fue un tema tabú. Fue la institución más poderosa y mejor organizada; pero sobre todo, lo fundamental en la que fallaban las demás instituciones, era la comunidad de doctrina o enlace ideológico, que en términos castrenses quedaría definida así: Comunidad de sentimientos y aspiraciones, que en unión de determinados

² Carlos Laliena Corbera, *Pedro I de Aragón y de Navarra*, pág. 34.

³ *Ibidem*. Pág. 92.

medios materiales, permiten el logro de los objetivos en el cumplimiento de la misión. Esto define perfectamente la organización eclesiástica y será desde el falso legado de Constantino el secreto de su pervivencia a través del tiempo “por los siglos de los siglos”; pero hubo también movimientos heréticos como cátaros (los puros)⁴ y valdenses o pobres de Lyon allende los pirineos a partir del siglo XII. Estos dos movimientos junto a los *Humiliti* italianos fueron condenados por el Papa en 1184. Estas divergencias respecto a la Iglesia oficial influirán en la Corona Aragonesa a finales del siglo XII, especialmente en el reinado de Pedro II, el cual perdería la vida en defensa de sus vasallos que eran cátaros.

Este trabajo, siguiendo a Umberto Eco, pretende ser un trabajo de compilación que sienta las bases de otro posterior de investigación que abarque dentro del mismo marco espacio-temporal a todo el abanico social plenomedieval. La calidad del historiador, está a mi juicio en función del número de variables que puede conjugar a la hora de enfrentarse a la realidad histórica. La cuestión no es simplificar pues las relaciones humanas son complejas y por lo tanto las sociedades que queremos analizar. Debemos pues añadir complejidad a lo que se nos presenta como simple desde la reflexión. Siempre tenemos una ventaja a la hora de interpretar el pasado: somos tan humanos como los que realizaron los hechos históricos; y como decían los griegos, “nada de lo humano me es ajeno” sino familiar. Como decía el Arcipreste de Hita en el Libro del Buen amor, el hombre en lo físico, se mueve por dos causas en este mundo: la primera es por haber sostenimiento y la segunda por yacer con mujer placentera. Por otra parte no podemos olvidar la cuestión generacional; pues cada generación suele tener una misma perspectiva del pasado, que es la que le da su presente.

Con el objeto de realizar una humilde aproximación al papel que ejerció la Iglesia entre los siglos X al XII y consciente de mis limitaciones, especialmente temporales, pretendo estudiarla en un pequeño territorio como es el primigenio Aragón para ver si todo lo leído y estudiado hasta ahora sobre el tema, se puede extrapolar al resto de la sociedad medieval cristiana y se cumple en este crisol experimental. Soy consciente que los hechos históricos no dependen de un solo factor sino que derivan de múltiples factores. Las llamadas mutaciones o revoluciones del año mil, no son hechos puntuales que abren una brecha al sistema imperante, son procesos y como tales son dilatados en el tiempo. Mucho más si tenemos en cuenta la evolución de la sociedad. El feudalismo es un proceso donde se dieron esta multiplicidad de factores, pero hubo uno determinante y fue la disponibilidad de tierras para repartir según se iba conquistando al sarraceno que por lo general eran los terrenos más ricos para la agricultura en la península. Del sistema gentilicio de los valles, se pasó al régimen señorial al llegar al dominio del llano y agruparse en poblados y aldeas. El señorío se hizo imprescindible garantizando la seguridad mediante el encastillamiento⁵. Este espíritu de frontera dio

⁴ A partir de 1183, aparecen en los documentos de la época con el nombre de Albiguenses.

⁵ Se documenta en los registros arqueológicos de los siglos X y XI, se asiste en ésta época a un **encastillamiento**. Los castillos dominan el llano y las ciudades se amurallan.

paso al espíritu ciudadano. La aparición de la ciudad conformó un nuevo estilo de vida y de sociedad; un nuevo encuadramiento social.

Dando crédito a Adalberonis, la Edad Media fue una época de cambios en las costumbres sociales. Vamos a buscarlos en un pequeño trozo del Pirineo. Partiendo de una sucesión cronológica de reinados tomados como punto de referencia dentro de un espacio y un tiempo, me propongo a continuación definir un marco de trabajo, para finalmente, focalizarlo en un punto: La ciudad de Jaca.

3.-CONTEXTO HISTÓRICO: ARAGÓN.

El espacio vital primigenio del condado de Aragón a comienzos del siglo X estaba ceñido a los valles principales de Ansó, Hecho, Aragüés, Aisa, Borau, Canfranc, Garcipollera y Acumuer. Cada uno con su personalidad propia y su estructura social gentilicia en la que destacaba un incipiente matriarcado.

Limitaba por el oeste con el reino de Pamplona, también en expansión lo que originaron tensiones cuando los navarros de Sancho Garcés I en el 922 llegaron hasta Bailo y San Juan de la Peña⁶. Estas tensiones cesaron por la política matrimonial de enlaces de la dinastía Jimena de Navarra con los condados de Aragón, Pallars y Ribagorza. La celebración de esponsales de García Sánchez (925-970) de Navarra con Andregoto, hija del conde de Aragón Galindo Aznárez II, heredando el condado a la muerte de su padre, reafirmaron las influencias navarras en el condado de Aragón.

Fortún Jiménez gobernó Aragón hasta la mayoría de edad de Sancho, que reinará con el nombre de Sancho Garcés II Abarca (970-994). Este casa con Urraca Fernández de Castilla entregándole el condado de Aragón como dote. Este tratamiento como entidad aparte aunque subordinado al Reino de Pamplona permitirá una cierta autonomía al poseer una pequeña corte condal integrada por barones autóctonos aragoneses alrededor del hijo de Urraca, Gonzalo de Aragón que murió sin descendencia.

Como consecuencia de la política de enlaces de la casa real Navarra de entroncar con la casa real asturleonera y la aristocracia castellana, vemos un reforzamiento del vínculo en la figura de García Sánchez II(994-1000) El Temblón, hijo de Sancho Abarca y Urraca Fernández, que tuvo que hacer frente a las razzias e incursiones de Almanzor que en la campaña de 999 asolaron entre otros territorios la Canal de Berdún⁷.

⁶ Según Esteban Sarasa Sánchez en: *Historia Medieval de la España Cristiana*, pág 223, En el año 922 según un documento de donación al monasterio de Siresa, aparece Sancho Garcés I como soberano en Aragón junto con el conde Galindo Aznárez II.

⁷ En la actualidad queda como testigo una torre llamada “del moro” en el camino que se desvía hacia el castillo de Atarés desde la carretera de Jaca a Puente La Reina.

A la muerte de García Sánchez II, le sucede en 1004 su hijo Sancho Garcés que reinó con el nombre de Sancho Garcés III (1004-1035) El Mayor. Este casa con Munia, hija del conde castellano Sancho García, con lo que reforzó las relaciones con el Condado Castellano. A este monarca se le puede considerar el Rey de las Españas no sólo por el poder acumulado; sino también por la política de apertura a los movimientos culturales y religiosos europeos. Esta apertura tuvo como consecuencia la integración de los reinos hispánicos en la Europa medieval.

En el testamento de Sancho Garcés III El Mayor, el condado de Aragón se lo cedió al hijo mayor, aunque bastardo⁸, Ramiro. El territorio que le correspondió, según un escrito de San Juan de la Peña, abarcaba desde Matidero, al norte de la sierra de Guara a orillas del río Alcanadre, hasta Valdoluengo, cerca de Sangüesa. El territorio aragonés limitaba al este con el territorio de Sobrarbe heredado por su hermano Gonzalo. Este morirá pronto y Ramiro se anexionó Sobrarbe y Ribagorza. Pero Ramiro I (1035-1063?) todavía no tendrá la *potestas regalis*⁹ para nombrarse rey de Aragón. Será su hijo Sancho Ramírez (1063?-1094) el que proclamará que gobierna Aragón “por la gracia de Dios”; y por lo tanto Rey de Aragón.

Es con Sancho Ramírez cuando Jaca¹⁰ adquirió su mayor apogeo convirtiéndose en la capital del reino Aragonés desde el año 1040 al 1096 que se trasladó a Huesca recién conquistada por su hijo Pedro I. Sancho Ramírez viajó a Roma el año 1068, para hacerse vasallo del Papa. Este enfeudamiento al Pontífice Romano, se reflejará en la construcción de la magnífica Catedral de San Pedro de Jaca y la concesión de una carta de franqueza para facilitar el asentamiento de mercaderes y así aumentar el poblamiento adquiriendo la categoría de ciudad (Fuero de Jaca en 1077).

Al morir Sancho IV Garcés de Navarra en Peñalén en 1076, el reino se lo reparten los hermanos, quedándose Sancho Ramírez con el título, pasando a proclamarse rey de Aragón y Navarra. Esta unión junto con el debilitamiento de la Taifa de Zaragoza, le proporcionaron un marco favorable para la consolidación del reino y para la expansión territorial, hacia el río Cinca con el objeto de llegar a Lérida. También hacia Huesca y Zaragoza por el sur, llegando a establecer una posición defensiva avanzada en El Castellar, cerca de Zaragoza.

Esta política expansionista la desarrolló su hijo y sucesor, Pedro I(1094-1104), que pone sitio a Huesca tomándola tras la batalla de Alcoráz (1096). La conquista de

⁸ Ramiro era el mayor de los hermanos pero nacido de una relación anterior a su matrimonio con Munia. Ramiro, siguiendo a Esteban Sarasa en *Historia Medieval de la España Cristiana*, parece ser que recibió el condado de Aragón en vida de su padre para gobernarlo en su nombre.

⁹ Según la costumbre, el primogénito hereda el título real en este caso García de Navarra.

¹⁰ El asentamiento de la antigua IACCA indígena y posteriormente de la civilización romana se pudo observar en las excavaciones del antiguo solar de los pp. Escolapios en plena calle Mayor de la actualidad.

Huesca abrió camino a la expansión hacia el sur y el este. En el año 1100 reconquista Barbastro. Posteriormente se dirigió a Zaragoza llegando hasta los arrabales (Juslibol¹¹).

Le sucedió su hermano Alfonso Sánchez (1104-1134) el batallador, el cual toma Zaragoza en 1118, abriendo las puertas a la expansión por el valle del Ebro alimentando su espíritu de cruzado. Al casar con Urraca de Castilla y León su política se centró entre 1109 y 1114 en el control de los territorios de su esposa utilizando el título imperial que correspondía a los reyes de León. Al morir en la campaña de Fraga en 1134 sin descendencia, traerá como consecuencia cambios políticos importantes: la restauración de la monarquía navarra y la unión de Aragón y Cataluña.

Alfonso I había hecho testamento cediendo el reino a favor de las órdenes militares del Santo Sepulcro, Hospitalarios de San Juan y El Temple. Evidentemente los nobles aragoneses y navarros no cumplieron y atrajeron el enfrentamiento con las órdenes militares que contaban con el apoyo del papado, presionando éste al estamento eclesiástico peninsular. Independizada Navarra proclamando sus nobles como rey a García Ramírez, el trono de Aragón lo ofrecieron al otro hermano de Alfonso, Ramiro II (1134-1137) el monje, obispo de Barbastro a la sazón. Una vez proclamado Rey de Aragón, casa con Inés de Poitiers, hermana del duque de Aquitania y tuvieron a Petronila, como heredera. Al casar esta con Ramón Berenguer IV en 1150¹², se certificó la unión de Aragón y Cataluña, embrión de la futura Corona de Aragón.

Ramón Berenguer IV (1137-1162) consolidó su dominio en Aragón con el apoyo de Alfonso VII rey de Castilla y León y proclamado Emperador. Destacar que el rey García Ramírez de Navarra asoló la Canal de Berdún en dos ocasiones: en 1137 y 1141 destruyendo el Burgo Novo de la ciudad de Jaca¹³. Ramón Berenguer IV, estableció acuerdos con las órdenes militares antes citadas concediendo donaciones señoriales y rentas para resarcirlas. Aquí comenzó la política aragonesa de intervención en el sur de Francia. En la península, llega hasta Tortosa en 1148 y al conquista de Fraga y Lérida al año siguiente; lo que garantizó el control cristiano sobre el valle del Ebro.

Alfonso II (1192-1196) El Casto, unió en su persona Aragón y Cataluña, siendo el inicio de la Corona de Aragón. Priorizó la política de intervención en el sur francés sobre los asuntos internos. En 1166 heredó de su sobrino la Provenza francesa extendiendo su autoridad por la zona occitana francesa. Todo esto duró hasta su muerte el 1196 en que se separan los dominios provenzales y los peninsulares. En lo peninsular, reforzó y consolidó lo arrebatado a los musulmanes haciendo concesiones a las órdenes militares y ocupó la zona turolense en 1169. Con el rey de Castilla estableció el tratado de Cazola tras prestarle ayuda en la conquista de Cuenca en 1177. Mediante este tratado

¹¹ *Deus o vol*, Dios lo quiere, es el nombre significativo que le dan a la posición avanzada sobre Zaragoza.

¹² 1137 se celebran las capitulaciones matrimoniales, lo que permitía ejercer los derechos regios a Ramón Berenguer IV.

¹³ Antonio Durán Gudiol, *El Hospital de Somport entre Aragón y Bearn*, pág.138.

se repartían las zonas de acción de la reconquista peninsular, correspondiendo a Alfonso II el levante y la región murciana.

Pedro II (1196-1213) El Católico, finaliza el siglo XII con la continuidad de los asuntos en el sur de Francia que le llevará a la muerte en la batalla de Muret en el 1213 por auxiliar a los herejes cátaros¹⁴ en su obligación de señor feudal. La agitación religiosa, se extendió por el sur de Francia a lo largo del siglo XII sobre la base de los movimientos evangélicos que propugnaban la pobreza evangélica frente a las riquezas acumuladas por la jerarquía eclesiástica llegando hasta el Pirineo francés. El Rey Pedro II paradójicamente había combatido la herejía en la península; pero sus obligaciones feudovasalláticas le obligaron a ayudar a los cátaros albiguenses del sur de Francia frente a los caballeros cruzados convocados por el Papa. La derrota de Muret puso fin a la política de expansión de los reyes de Aragón en el sur de Francia.

En este marco temporal podemos observar como la sociedad plenomedieval altoaragonesa en un movimiento pendular de oeste a este, pasó de mirar hacia Pamplona y Navarra, a focalizar su interés hacia Cataluña y la salida al Mediterráneo. Aunque no podemos olvidar que el camino de Santiago siguió siendo la espina dorsal del Reino y la apertura hacia Europa en lo cultural, lo económico y en lo religioso.

3.1.-EL PODER REAL PROTECTOR DEL PODER ECLESIASTICO.

Fue el rey Sancho el Mayor el origen de la tradición protectora de la corona hacia la Iglesia. Fue el primer monarca en establecer relaciones directas con la Santa Sede y en preocuparse por iniciar la reforma del monacato en sus reinos. Sancho Ramírez el año 1068 viajó a Roma para enfeudarse al Papado vinculando la Iglesia Aragonesa al papado. Como buen vasallo del Papa, Sancho Ramírez introdujo una serie de reformas como el rito romano en la liturgia y la exigencia de una mayor vigilancia para acabar con la simonía y la intromisión de los laicos en los asuntos de la Iglesia.

Sus sucesores, especialmente Pedro I entendieron que la institucionalización de la Iglesia, corría paralela a la de la construcción del estado feudal. Un modelo de estado feudal que no debemos olvidar era feudatario de la Santa Sede. Una Iglesia fuerte implicaba en este caso un estado fuerte y la vertebración de una sociedad de raigambre feudal. La procedencia del clero allende los pirineos, permitió el desarrollo de una iglesia independiente pero fiel al monarca. También permitió que los monarcas fueran menos conservadores y más aperturistas hacia Europa.

Los reyes siempre fueron protectores de la Iglesia al ser el fundamento del orden social. Sin el desarrollo de los tres estamentos no se podía concebir la sociedad feudal. La Iglesia, uno de los tres estamentos, representaba el progreso de la sociedad feudal, y el control del resto de la sociedad; contando con recursos suficientes ya que la nobleza

¹⁴ El catarismo fue condenado como herejía en el concilio de Letrán (1179).

solía dejar en sus testamentos un tercio de los bienes muebles a la Iglesia¹⁵. Esta, será la encargada de la redistribución de la riqueza en su estructura y en obras sociales.

Los monjes fueron importantes impulsores del feudalismo como orden social de origen divino. Los movimientos eclesiásticos como la “Paz de Dios”, que reglaban y justificaban la violencia se fueron transformando secularizándose y legitimando el monopolio del uso de la violencia por parte del Rey. La violencia era en la Edad Media uno de los fundamentos del orden social. Era la garantía de la aceptación del encuadramiento social por parte del individuo. El objetivo de mantener la paz y el orden feudal establecido proclamado por el movimiento de “la Paz de Dios” se transformó en “la tregua de Dios” a mediados del siglo XI, llegándose a prohibir la violencia de lunes a jueves. Vemos que el tiempo para la guerra, lo marcaba la Iglesia y también establecía las causas de la guerra justa, justificando la guerra Santa o cruzada en defensa de la cristiandad. A mediados del siglo XII, el uso de la violencia pasó a ser monopolio real convirtiéndose en el principal defensor de la Iglesia, representante del orden, llegando al establecimiento de “la paz del rey” como garante del orden y de la paz social respaldado por la Iglesia, convirtiéndose ésta en uno de los pilares del nuevo sistema político que llamamos monarquía feudal.

3.2.-IGLESIA E IDEOLOGÍA. LA CIUDAD DE DIOS.

Las dos preocupaciones que destacaron en la sociedad plenomedieval, fueron la lucha contra las herejías y el espíritu de cruzada. El primer aspecto llevaba a una reafirmación y consolidación de la ideología propia y el segundo a la militarización de la sociedad. Los beneficios obtenidos eran patentes: una cohesión ideológica y una expansión territorial a costa del infiel.

En la política de expansión territorial y de repoblación por parte de la Corona, la base ideológica proporcionada por la Iglesia en la lucha contra el sarraceno, dará al orden de los caballeros una fe ciega en la victoria. Como ejemplo podemos poner la entrega al obispado de Jaca en el año 1089 por Sancho Ramírez de la iglesia de las Santas Masas de Zaragoza, cuando por entonces era casi imposible llegar en la conquista hasta Zaragoza. Esto denota una fe ciega en la victoria por parte de la corona y la nobleza confirmando que la guerra era justa.

Para San Agustín¹⁶, pilar fundamental del pensamiento medieval cristiano, la dialéctica era la que movía el proceso histórico y se basaba en una lucha maniquea constante entre la ciudad terrenal (Babilonia) y la celestial (Jerusalén) hasta el final de los tiempos. El proceso histórico se mueve en una sola dirección y sentido: El avance irreversible del plan divino de la salvación de los hombres. La ciudad celestial; La Ciudad de Dios se ha desarrollado desde su fundación, pasando por la historia de Israel

¹⁵ Carlos Laliena Corbera, *Pedro I de Aragón y de Navarra*, pág. 158.

¹⁶ Agustín de Hipona, *La Ciudad de Dios contra paganos*. Libro XI.

y de la primera Jerusalén, hasta llegar a la Iglesia Católica. El tiempo se hace histórico al hacerse también humano, porque no niega la libertad del hombre para actuar según el libre albedrío. Define a las sociedades humanas como “una multitud de criaturas racionales asociadas de común acuerdo en función de las cosas que aman”. El orden social feudal toma muchas de sus raíces del pensamiento agustiniano que justifica la estratificación social conformista que influirá en la construcción de las monarquías feudales e influirá en la política en lo que se ha denominado a través de la Historia como Agustínismo político.

Podemos observar que no se concibe la sociedad sin la religión y eso es lo que va a marcar toda la Edad Media y lo heredaremos a través de los siglos hasta la actualidad. La religión cristiana se adueñará del tiempo y su medición. En la actualidad, no existe un pueblo sin iglesia en su lugar más destacado y preeminente.

4.-IGLESIA Y CULTURA. LA MENTALIDAD RELIGIOSA.

4.1.-EL TIEMPO DE LA IGLESIA; EL AÑO MIL.

La cultura medieval en esta época estaba monopolizada por la Iglesia primero en los monasterios con sus cuidadas bibliotecas y con la aparición de las ciudades, se verá necesario la creación de escuelas catedralicias para la enseñanza y transmisión del saber dentro de un marco teológico. en la tradición agustiniana de la linealidad del tiempo transmitida por Orosio a lo largo del Medievo, existía una gran preocupación por el final de los tiempos. Esto se refleja en los innumerables beatos que se escribieron por esta época, reflejando y pintando en lo imaginario el último libro del Antiguo Testamento: el apocalipsis, escrito por San Juan evangelista. El apocalipsis debió ser el evangelio más leído de la época y difundido en todos los púlpitos.

La noción de memoria, el recuerdo de la pasión, muerte y resurrección de Cristo se convierte en el eje central del discurso teológico medieval plasmado en la liturgia de la consagración y eucaristía repetido a través de los siglos. A la conmemoración de la pasión de Cristo, se suma el recuerdo de los Santos y Mártires plasmado en la devoción por las reliquias que caracterizará esta parte de la Edad Media. La cosmogonía feudal¹⁷ se formó en torno a los dos principios creadores: el masculino patriarcal o Dios y el femenino o principio creador sublimado en esta época en la devoción a la Virgen María, madre de Dios y madre nuestra, como reza el Credo que ha llegado a nuestros días.

A lo largo de los siglos XII y XIII, se produjeron una serie de cambios intelectuales y artísticos consecuencia del desarrollo económico y de la expansión territorial y política. Se consolidó la sociedad feudal. El desarrollo urbano fue el cambio social más importante que marcó nuevas formas de relaciones sociales. La ciudad pasó a

¹⁷ M^a Milagros Rivera Garretas, *Las relaciones en la Historia de la Europa Medieval*, pág. 151: La doctrina de los dos infinitos.

ser un espacio cultural monopolizado hasta entonces por los monasterios. El latín se constituyó en la lengua culta y dejó de ser la lengua del vulgo que progresivamente irán adoptando las lenguas vernáculas romances. Este cambio alcanzó su apogeo en el siglo XIII. También el arte románico adquirió su plenitud en el siglo XII dando paso al gótico en el XIII. Los frescos románicos, poseían un sentido didáctico enseñando las sagradas escrituras a un público analfabeto que acudía expectante a la iglesia de su parroquia. Las miniaturas de los códigos tenían un carácter esquemático exponiendo con claridad la idea que se quería transmitir. La mayor expresión del arte románico fueron las construcciones de los monasterios. La expansión del románico estuvo ligado a las órdenes monásticas sobre todo los cluniacenses.

En la cultura, a partir del siglo XII el pensamiento agustiniano dominante dio paso a otras corrientes de pensamiento como la cuestión de los universales. La cuestión de si las especies, las cosas o los entes universales, existen por sí mismos o sólo en cuanto que individuos u objetos concretos. Se pasa así de las preocupaciones por lo místico a lo racional. Razón y fe fueron dos entes conceptuales para explicar la condición humana hasta nuestros días. Ahora el protagonista de la Historia deja de ser Dios para dar paso al hombre, es el principio del humanismo. Hay una vuelta a los clásicos especialmente hacia Aristóteles en su búsqueda del conocimiento a través de la razón. Esta recuperación del aristotelismo, llegó a través de la interacción con el mundo musulmán, conforme se fueron conquistando las ciudades que constituían focos de cultura floreciente como Zaragoza, Tarazona y Toledo. Es la época de los traductores concentrados en torno al obispado, verdadero polo de difusión de la cultura.

4.2.- LA BENEDICTIZACIÓN. *EL ORDO CLUNIACENSIS*.

Todo monasterio seguía una regla, exigida por el abad y supervisada por el obispo. La regla de San Benito llegaría a través de los francos, en concreto de la abadía de Cluny¹⁸. En el caso de Aragón, a partir del siglo XI, con Sancho III el Mayor, tuvo su gran difusión. La Regla que lleva su nombre, San Benito de Nursia la escribió en el monasterio de Montecasino en el siglo VI y fue reformada por Benito de Aniano en la corte carolingia con el objetivo de unificar las reglas de los monasterios del Imperio Carolingio. En el 909 surge otra reforma a partir de la fundación del monasterio de San Pedro de Cluny, en la Borgoña francesa. Este monasterio fue un referente del monacato cristiano durante la Plena Edad Media.

Esta reforma a la regla benedictina, *el ordo cluniacensis*, hacía hincapié en el culto y la liturgia priorizando sobre el trabajo de los monjes. Mantenerse en silencio era una parte importante de la vida diaria en el monasterio. Destacaba la práctica de la caridad hacia los pobres, viajeros y enfermos.

¹⁸ Cluny, en la borgoña fundado en el 910. Uno de sus rasgos característicos era el de colocarse al margen del obispo diocesano y estar bajo la protección del papado.

Por otra parte la carta de fundación de Cluny especificaba la independencia de la jurisdicción civil y episcopal, con la dependencia directa de la Santa Sede. Esto no se llevará a cabo en los reinos cristianos peninsulares y menos en Aragón donde será el monarca el que estreche las relaciones con el Papado.

Los cluniacenses apoyaron las peregrinaciones a Santiago como manera de expiar los pecados. También alimentaron la ideología política al considerar la expansión territorial de los reinos cristianos como una cruzada de reconquista frente al infiel. También trajeron uno de los cambios más importantes que unificará la liturgia en la Iglesia Peninsular: la introducción de la liturgia romana en sustitución del rito visigodo. La influencia de Cluny traspasará el ámbito monástico abarcando el episcopal. El prestigio y la influencia de Cluny irá decayendo desde mediados del siglo XII.

4.2.1.- COMENTARIOS A LA REGLA DE SAN BENITO: LA JERARQUÍA MONÁSTICA.

Un cenobio es un lugar protegido o auspiciado por un mecenas donde se concentran unos monjes bajo la autoridad de un abad y siguen una regla de vida. Soledad y comunidad; vida ascética. Siguiendo al gran patriarca San Benito nos lo deja claro en el capítulo I de su regla al hablar de las diversas clases de monjes:

Es notorio que hay cuatro clases de monjes. La primera de cenobitas o monasterial, que militan bajo una regla y de un abad. La segunda es de anacoretas o ermitaños; los que no por un fervor novicio, sino habiendo aprendido por largas pruebas en el monasterio y con el socorro de muchos a combatir el demonio, se sienten con bastantes fuerzas para dejar la compañía de sus hermanos y emprender por sí solos una nueva guerra y pelear sin socorro ajeno, con solo su brazo y la protección de Dios, contra los vicios de la carne y de los pensamientos. La tercera y sumamente detestable clase de monjes es la de los sarabaítas, que sin observancia de alguna regla, si dirección de maestro, y sin haber sido probados como el oro en el crisol, guardan en sus obras fidelidad al mundo, y manifiestan que es contraria su vida a lo que prometen a Dios con su tonsura. [...] . La cuarta clase de monjes es de los que llaman giróvagos, que pasan toda su vida girando por varias Provincias, hospedándose tres o cuatro días en diversos monasterios, siempre vagos, nunca estables, esclavos de la gula y sus deleites, y peores en todo que los sarabaítas; de cuya infeliz conducta mejor es callar que hablar.

Entre todos se elegía el prior y el portero del monasterio, que daba el paso franco a todo tipo de viajeros y peregrinos; figura importantísima pues dados los tiempos que corrían evitaba el peligro del saqueo y las sorpresas.

Se distinguía también entre monjes clérigos y legos. Los primeros habían adquirido el orden sacerdotal y por lo tanto podían decir misa, mientras que los monjes legos no eran sacerdotes. En el monasterio se procuraba que hubiera tantos clérigos como altares para decir misa, pues cada uno requería su misa y su culto. Las misas podían ser dominicales y conventuales. A los clérigos que cantaban el oficio divino en el altar se les llamaba monjes de coro. Estos eran los más considerados pues solían dominar la lectura y la escritura. Los legos se dedicaban más a las labores y tareas de

sostenimiento de la vida cotidiana del monasterio, excepto para cocinar. Todos los monjes se turnaban para cocinar.

También La Regla de San Benito establece las cualidades para ser abad y nos dice al respecto:

El abad que ha sido tenido por digno de gobernar algún monasterio, debe acordarse siempre de éste nombre, y llenar con obras el nombre de su superior, porque hace las veces de Cristo en el monasterio. [...] tenga siempre presente el abad que se le pedirá estrecha cuenta en el tremendo juicio de Dios.[...] aquel pues que recibe el nombre de abad, debe instruir a sus discípulos de dos modos: esto es enseñar todas las cosas buenas y santas antes con obras que con palabras, de tal suerte, que a los discípulos capaces dé a conocer los mandatos del Señor con sus discursos, y a los menos dóciles y de cortos talentos, con su ejemplo. No haga distinción de personas en el monasterio. No ame más a uno que a otro, sino al que hallare más adelantado en la virtud y en la obediencia. No sea preferido el noble al plebeyo, a no ser que haya un motivo justo para ello. [...] porque plebeyos y nobles todos en Cristo somos una misma cosa. Para el Señor no hay acepción de personas, sino respecto de aquellos que se adelantan a los demás en perfección y humildad. Tenga, pues, el abad igual amor a todos y pórtese con cada uno según sus méritos.

El abad era elegido por la comunidad monástica normalmente aunque luego fue politizándose dependiendo de la importancia del monasterio y muchos segundones de las casas fuertes del reino, lo tomaban como alternativa al igual que la carrera de las armas.

En el cenobio también había el prior y los decanos. En un principio al prior se llamaba prepósito y a partir del siglo XI prior. Era el primero después del Abad, por ello la Regla advierte contra el pecado de la soberbia y el engrimiento del mismo. Los decanos tenían razón de ser en las comunidades numerosas, ejerciendo como modelo y espejo de virtudes y en los que el Abad delegaba sus tareas espirituales en el gobierno del monasterio.

El mayordomo o cillero, entre otros cometidos como el inventario de bienes muebles, se encargaba del cuidado de los enfermos, niños, huéspedes y pobres a cargo del monasterio. También debía ponerse en la puerta del monasterio a un monje anciano y discreto que supiera dar un recado y dar cuenta de él y cuya madurez, no le permita vagar. Su celda estaba cercana a la puerta para estar siempre atento a ella atendiendo a la portería.

4.2.2.-LA ABADIA DE CLUNY Y LA ESCRITURA CAROLINA.

La escritura, desde la antigüedad, siempre tuvo connotaciones sagradas y se consideró por encima de la tradición oral el medio eficiente y duradero de transmisión de un mensaje, adquiriendo un lugar privilegiado en la cultura medieval. La redacción y conservación del documento escrito constituyó un instrumento de poder dirigido a los iguales aristócratas: “A los que vieren y entendieren”.

En Aragón se utilizaba la escritura visigótica cursiva y libraria. Tras la reforma benedictina y la influencia cluniacense, se introdujo la escritura carolina. Este factor es importante tenerlo en cuenta pues muchos de los errores, aparte de los intencionados, de los copistas y amanuenses de los scriptoria monásticos se debieron a la falta de costumbre en copiar la escritura visigótica a partir del siglo XI.

Dos son los momentos clave para la introducción de la escritura carolina en el reino de Aragón: el primero bajo el reinado de Sancho el Mayor a través de la abadía de Cluny, el segundo en tiempos de Sancho Ramírez y la introducción de nuevas reformas eclesiásticas. El cambio de liturgia del rito mozárabe hispano al rito romano, facilitó el uso de la escritura carolina pues los libros litúrgicos conteniendo el nuevo rito estaban escritos seguramente en letra carolina.

Por otra parte, no debemos olvidarnos la estrecha relación del monarca allende los pirineos ya que su segunda esposa Felicia de Roucy potenciaría la llegada de clero francés y por lo tanto de la escritura carolina de más fácil lectura que la tradicional visigótica. La reina Felicia sería el nexo de Aragón con la champaña francesa y sus costumbres; entre ellas el uso con más asiduidad de la letra carolina por la corte aragonesa. Esto suponía un gran cambio cultural en el Reino Aragonés que se refleja en la introducción y extensión de nuevas advocaciones como San Martín o San Caprasio, de origen francés.

El hijo y sucesor de Sancho Ramírez, Pedro I, casó también con una mujer de origen francés, Inés, hija del conde de Poitiers y duque de Aquitania. Esto mantendría la continuidad de los estrechos vínculos entre las dos vertientes pirenaicas. Los monjes de origen franco, difundieron la letra carolina progresivamente pero no será hasta el reinado de Alfonso II cuando su difusión esté plenamente generalizada y asentada.

4.3.-REGLA DE SAN AGUSTIN. CANÓNIGOS REGULARES.

A lo largo de la Plena Edad Media, se fueron diferenciando los monjes y los clérigos unos dedicados a la vida contemplativa y los otros a la acción pastoral. Desde mediados del siglo XI, se determinaron medidas canónicas para regular la vida de las comunidades de clérigos. Se tomaron como referencia la Regla de San Agustín, pasando a ser canónigos regulares. Su expansión se realizó a partir de congregaciones o adoptando la regla las abadías que se integraron en la jerarquía diocesana, aunque algunas tenían privilegios que les eximían de la jurisdicción episcopal pasando a depender directamente del Papa.

En Aragón tuvieron el apoyo de Sancho Ramírez, destacando las congregaciones de San Pedro de Siresa fundada en 1082 y Montearagón en 1086 bajo la regla de San Agustín.

5.-CLERO REGULAR, EL MONACATO ALTOARAGONÉS.

En el siglo X, caracterizado por la toma de conciencia de lo Aragonés, el monacato fue uno de los pilares de la vertebración del Reino. Buscando la protección del valle frente a las razzias musulmanas sobre la Canal de Berdún, se levantaron cenobios que se dedicaban a la oración y a subsistir trabajando la tierra y llevando una vida de oración. En cada valle solía haber uno o dos cenobios al frente de un abad y una docena de monjes como mucho, dependiendo de lo que diera la economía del cenobio. En cada uno de los valles, muchos hombres libres, comunidades aldeanas buscaron la protección de estos monasterios y el abad sería una autoridad de la comunidad seglar. Se puede hablar de una monacalización de la sociedad del valle. Como ejemplo nos puede servir el cenobio de San Clemente en el valle de La Garcipollera, hoy ermita de Santa Juliana. Estaba situado en la zona más rica del valle. El monasterio cedería en régimen de arriendo parte de sus tierras dejando una reserva que la trabajarían los monjes directamente.

El abad, siguiendo la tradición visigoda hasta esta época sería elegido por la autoridad episcopal con el beneplácito de la autoridad condal primero y real después. Con la entrada de la regla benedictina, el abad en teoría sería elegido por los monjes aunque en la práctica existían numerosos intereses políticos que distorsionan la teoría.

El conde Galindo II fundó entre los años 911 y 920, tres monasterios: San Juan de Maltray en las cercanías del castillo de Ruesta, junto al río Aragón; San Pedro de Jaca en el campo de Jaca y San Martín de Cercito en el valle de Acumuer. Estos monasterios fueron poblados por monjes de San Pedro de Siresa que a lo largo del siglo X se multiplicarán en Aragón; siendo la base de la colonización y vertebración del territorio.

Por otra parte estaban los grandes monasterios depositarios de la cultura pues disponían de una importante biblioteca y de un scriptorio dónde los monjes amanuenses se dedicaban a realizar copias de los libros más importantes. El monasterio de San Pedro de Siresa fue la abadía más importante de la zona depositario de la tradición carolingia. Será fiel reflejo del florecimiento cultural y religioso del siglo X.

5.1.-SAN PEDRO DE SIRESA. LUZ DE OCCIDENTE.

El documento nºI del Libro De La Cadena del Concejo de Jaca¹⁹ fechado el año 971, trata de la donación al monasterio de San Pedro de Siresa de la villa de Javierre que realiza la reina Endregoto Galíndez, viuda de García Sánchez I y su hijo Sancho GarcésII junto con su esposa Urraca Fernández. Cabe destacar en este documento la importancia que da a las reliquias guardadas en dicha abadía, lo que significa la

¹⁹ Dámaso Sangorrín y Diest-Garcés, *El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca*, doc. Nº I.

relevancia del monasterio más allá de los pirineos. Refrenda todo esto Durán Gudiol en su libro sobre esta abadía²⁰.

El monasterio, situado en el valle de Hecho, fue el monasterio principal de la zona y foco de la cultura como hemos referido anteriormente desde la Alta Edad Media. De fundación condal por Galindo Aznárez I en el año 830 y relacionado con la Marca Hispánica Carolingia según Durán Gudiol²¹, Está documentado la presencia de Eulogio de Córdoba²² en el monasterio a mediados del siglo IX causándole una grata impresión pues lo denominó “luz de occidente”²³ por su orden, ejemplaridad y depósito de cultura.

Es así que a finales del siglo IX, contaba con unos ciento cincuenta monjes²⁴ que seguían la tradición carolingia aplicando la regla de San Crodegando de Metz²⁵ y siendo depositarios de una poblada biblioteca, alimentada por las corrientes culturales europeas de la corte Carolingia. Al pasar el condado de Aragón a la órbita pamplonesa con Sancho Garcés I en el año 922, el monasterio de tradición carolingia perderá su primacía al ser la tradición hispanovisigótica la que imperaba en el reino de Navarra. Tras la destrucción por Almanzor en la campaña de 999, esta abadía perdió la importancia que había tenido con anterioridad pasando a depender del estamento nobiliario en el siglo XI.

La reforma de Cluny importada por Sancho el Mayor en los años veinte del siglo XI y la regla benedictina no llegó a implantarse en San Pedro de Siresa, constituyendo en 1082 bajo el reinado de Sancho Ramírez y a instancias de la condesa D^a Sancha, una comunidad de canónigos dependientes de un prior siguiendo la regla de San Agustín, devolviendo la vida monástica después de rescatarlo del poder de los laicos. Ese mismo año el Rey concedía a la abadía el privilegio de ser “Capilla Real”²⁶ y encomendándose a D^a Sancha para alejarlo de la órbita episcopal de su hermano, el obispo Infante García. Sancho Ramírez, concedió también al monasterio varias donaciones territoriales.²⁷

Con el rey Alfonso I, educado en su infancia en este monasterio, adquirió un florecimiento a partir del 1120 al restablecer los antiguos privilegios de la citada Abadía. Esto durará hasta después del reinado de Ramiro II tras la unión de Aragón y Cataluña; es entonces cuando pasa a depender de la Catedral Jaquesa permaneciendo una docena de canónigos en la abadía.

²⁰ Antonio Durán Gudiol, *El Monasterio de San Pedro de Siresa*,

²¹ *Ibíd.*, pp. 9-10.

²² Eulogio, era un presbítero mozárabe de la iglesia de San Zoilo de Córdoba, que en el año 848 realizó un viaje por motivos familiares por Europa.

²³ Antonio Durán Gudiol, *El Monasterio de San Pedro de Siresa*, pág.10.

²⁴ *Ibíd.*, pág.11.

²⁵ Antonio Durán Gudiol, *Arte altoaragonés de los siglos X y XI*, pág.. 21.

²⁶ Ana Isabel Lapeña Paúl, *Sancho Ramírez*, pág.106.

²⁷ Angel Canellas López, *La colección diplomática de Sancho Ramírez*, Doc. 156.

5.2.- SAN JUAN DE LA PEÑA; LA REFORMA DE CLUNY.

De la misma manera que Eulogio de Córdoba llamó a San Pedro de Siresa “luz de occidente”, en la actualidad podemos denominar a San Juan de la Peña como la “cuna de Aragón”, pues no solo representa para nosotros la conservación de las tradiciones culturales plenamente aragonesas, sino que los primeros reyes de Aragón hicieron de él su panteón real o reposo para la eternidad. Poco importa si tal o cual documento depositado allí es falso o verdadero, tan histórico es buscar la realidad pura como la intencionalidad del falseador del hecho histórico. Y lo que se puede constatar es el intento de realzar la primacía de esta abadía sobre el resto a partir del reinado de Sancho el Mayor.

El monasterio de San Juan de la Peña tuvo su antecedente en una cueva-eremitorio perteneciente al monasterio de San Julián y Basilisa que dominaba el valle de Atarés. Esta sería un refugio en de gentes huídas del sur desplazadas por los sarracenos en la década de los años veinte del siglo X, convirtiéndose en monasterio independiente hacia el año 950 por el conde de Aragón Fortuño Jiménez dotándole de tierras de labor y pastoreo. Este será el germen dónde en el año 1071 se fundará el monasterio de San Juan de la Peña.

Bajo la iniciativa de Sancho el Mayor, con el objetivo de renovar y fortalecer la vida monástica²⁸, se introdujo en San Juan de La Peña la regla benedictina y por lo tanto en Aragón. Las buenas relaciones de este monarca renovador con el abad Oliva del monasterio de Ripoll en los años veinte del siglo XI, harán de Sancho un acérrimo defensor de la reforma monástica. Estos contactos se estrecharán con el envío de Poncio, persona de confianza del abad Oliva²⁹.

El rey Sancho III envió a la abadía de Cluny regida por entonces por el abad Odilón, a un grupo de monjes bajo la dirección del abad Paterno³⁰. A su vuelta, en torno al año 1023-25, se introduce en el cenobio de San Juan de la Peña el *ordo cluniacensis*, adaptándolo según la influencia de Ripoll a la realidad regional, iniciándose así el proceso de benedictinización³¹. Según Durán Gudiol³², aunque es cierto que llegaron de Cluny monjes a San Juan de la Peña, la reforma cluniacense no se consolidará hasta el

²⁸ Carmen Orcástegui, Esteban Sarasa Sánchez, *Reyes de Navarra, Sancho III El Mayor*, 1004-1035, Doc. nº 25 pág. 207.

²⁹ Gonzalo Martín Díez, *Sancho III, el Mayor*, pág. 218.

³⁰ Carmen Orcástegui, Esteban Sarasa Sánchez, *Reyes de Navarra, Sancho III El Mayor*, 1004-1035, Doc. Nº 15 pág.82.

³¹ *Ibidem*, pág.38.

³² Durán Gudiol pone en duda la existencia en el año 1025 de San Juan de la Peña como tal monasterio, permaneciendo todavía el cenobio dedicado a los santos Julián y Basilisa con el nombre de Navasal. También pone en duda a historicidad del abad Paterno como instrumento de la reforma cluniacense y considera como falsos todos los documentos que relatan la reforma de 1025 en: *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, pág. 11. La reforma se realizaría en el monasterio de San Juan de Maltray situado en Ruesta según Antonio Durán Gudiol en : *Los condados de Aragón y Sobrarbe*, Pág.306. No deja de ser una aportación más.

1071 bajo el reinado de Sancho Ramírez cuando se impone la liturgia romana en Aragón. Este proceso implicaría la reorganización de los monasterios aragoneses. Los monasterios situados en los valles serán anexionados principalmente a San Juan de la Peña a lo largo del siglo XI. Numerosas donaciones de la corona y de los nobles por la salvación de sus almas, acaparó esta abadía creciendo también en poder económico y de posesión de terrenos y bienes inmuebles a lo largo de estos siglos.

Pero el hito más importante que cambió la vida monástica fue cuando el Rey Sancho Ramírez peregrinó hasta Roma el año 1068 para enfeudarse al Papa e instaurando el rito romano en Aragón. El día 22 de marzo de 1071 según la crónica de San Juan de la Peña se cantó por primera vez en la Península el rito romano. El cambio del rito mozárabe en la liturgia por el romano se implantó en todas las iglesias del reino de Aragón y realizó con ayuda del cardenal Hugo Cándido una nueva reforma eclesiástica que acabara con la simonía y la intromisión de los laicos en los asuntos religiosos. Según la mayoría de historiadores, es ahora cuando se produce la asimilación del espíritu de Cluny.

La reforma radical de la tradicional Iglesia aragonesa, bajo el impulso de los legados pontificios, se centró en cuatro problemas fundamentales, la remodelación de la cúpula episcopal, el cambio de rito, la implantación de los diezmos y la reorganización de las iglesias seculares³³.

Esta reforma emprendida por Sancho Ramírez Durán Gudiol la encuadra dentro de la corriente cluniacense de la provincia eclesiástica de Auch allende los Pirineos³⁴. Si bien no quita importancia a Sancho el Mayor en la introducción de la regla benedictina anticipándose a su tiempo, la verdadera difusión se dio con Sancho Ramírez desglosándola en dos partes: una monástica en el año 1025 y la litúrgica de 1071. Este monarca encomendaría a los monjes de la abadía de Cluny el monasterio llamado hasta entonces de San Julián y Santa Basilisa de Navasal.

La tradición de atribuir y dar antigüedad a los hitos y hechos eclesiásticos por razones de prestigio y prestancia era muy común en la época; no es de extrañar por tanto el atribuir la reforma benedictina a Sancho el Mayor cuando fue Sancho Ramírez el verdadero introductor. En mi opinión Sería un proceso largo que comenzaría con Sancho el Mayor, que tendría escasa acogida y culminaría con Sancho Ramírez quien consolidaría el proceso. También hay que profundizar en el análisis para verificar si la introducción de la regla de San Benito fue pareja al establecimiento del rito romano.

El Papa Alejandro II en 1071 confirma al monasterio de San Juan de La Peña sus posesiones y privilegios tomándolo bajo su protección. El año 1084 se traen desde Almería las reliquias de San Indalecio, considerado como compañero del apóstol Santiago. Estas reliquias darán prestigio al monasterio siendo un punto de peregrinación

³³ Carlos Laliena Corbera, *Pedro I de Aragón y de Navarra*, pág. 43.

³⁴ Antonio Durán Gudiol, *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, pág. 27.

local hasta la actualidad. El rey Sancho sería generoso en donaciones a tan emblemática abadía para el Reino. En el año 1090 se construye una iglesia nueva en el monasterio, el acto de consagración se realizó por Pedro I en 1094 y donó al monasterio la villa de Banaguás.

En el año de la encarnación de nuestro Señor Jesucristo mil noventa y cuatro fue consagrada la iglesia de San Juan de la Peña en la era mil ciento treinta y dos, el día anterior a las nonas de diciembre, segunda feria de la primera semana del adviento (lunes, 4 de diciembre) por el arzobispo de Burdeos, llamado Amat y por el obispo de Jaca, Pedro, y por el obispo de Magelonne, llamado Godofredo, en el primer año del rey Pedro Sánchez, siendo gobernante de los monasterios d su provincia Frotardo, abad de Saint-Pons, y su sobrino Aimerico abad del monasterio de San Juan.³⁵

Bajo el reinado de Alfonso I San Juan de La Peña deja de ser el único panteón de la monarquía aragonesa eligiendo para su óbito Montearagón. Esto sí que denota el término de la preeminencia de San Juan de la Peña como único lugar emblemático del Reino Aragonés. Es lógico que al ampliarse el territorio aragonés pasando del eje del río Aragón al eje del río Ebro, se abra el abanico hacia otros centros culturales emblemáticos. Todavía en el testamento de 1131 el rey Alfonso se observa la generosidad para con el monasterio pinatense, aunque en menor grado que sus predecesores, concediéndole varias villas y honores.

A los privilegios concedidos por los distintos monarcas desde Sancho III el Mayor se añadieron otros concedidos por Ramiro II compensando al monasterio con nuevas donaciones y privilegios. Con el peso específico de la corona puesto ahora en Cataluña alejándose de la influencia navarra, el monasterio dejará de recibir más donaciones permaneciendo como guardián de la idiosincrasia altoaragonesa y depositario de su cultura.

El rey Alfonso II en un documento de San Juan de la Peña fechado el 23 de noviembre de 1169, confirma al monasterio todas las donaciones otorgadas por sus antepasados y ordena que quienes cultivaron tierras pertenecientes al monasterio, paguen los censales al monasterio³⁶.

Podemos observar en esta evolución a través de estos siglos plenomedievales que aunque el monasterio perdió su preeminencia, no supuso ninguna clase de decadencia. El monasterio siguió siendo uno de los focos de cultura de la época y un referente del Reino dentro de la órbita del Camino de Santiago y por lo tanto de las corrientes europeas.

³⁵ Carlos Laliena Corbera, *Pedro I de Aragón y Navarra (1094-1104)*, pág. 208.

³⁶ Ana Isabel Sánchez Casabón, *Alfonso II Rey de Aragón, Conde de Barcelona y marqués de Provenza. Documentos(1162-1196)*, doc. 75.

5.2.1.-LA ESCUELA MONACAL DE SAN JUAN DE LA PEÑA.

En un documento de época de Sancho el Mayor fechado en 1025³⁷ aparece nombrada una escuela para la educación de oblatos, hijos de nobles.

En los días de la santa cuaresma, cuando estaba yo en San Juan en recogimiento y rogaba a Dios suplicándole la extensión de mi reino y los señores [del monasterio] pedían a Dios por mí y por la estabilidad de mi reino, me rogaron los niños oblatos que pertenecían a la escuela monacal que les donase alguna estiva.³⁸

Está claro no sólo la existencia de la escuela monacal donde se educaba la nobleza, sin también que el monasterio era lugar de recogimiento del Rey donde pasaría las fechas más señaladas del calendario litúrgico como la cuaresma y la Pascua. El valor del monasterio para el Rey Sancho era también sentimental pues en varios documentos añade la frase “donde están enterrados los cuerpos de mis padres”. De todo esto podemos inferir la importancia de depósito cultural y de difusión que tuvo esta abadía a partir del reinado de Sancho Garcés III el Mayor.

5.2.2.-SANTUARIOS Y OTROS MONASTERIOS MENORES.

Hasta mediados del siglo XX, los historiadores no tenían constancia de la existencia de los monasterios de San Juan de Oroel y San Juan de Pano. Los documentos trabajados hasta entonces suponían que la referencia a San Juan era siempre al de la Peña, quedando olvidados para nosotros a través de los siglos. Lo que conocemos hoy en día como la Peña Oroel, desde la antigüedad fue considerada como un monte sagrado. Si nos trasladamos por la carretera que transcurre de Puente la Reina a Jaca, veremos una impresionante mole de forma piramidal que va cogiendo una forma alargada conforme nos acercamos al campo de Jaca. A sus pies estaría el monasterio de San Juan de Oroel mencionado en cinco documentos de donaciones³⁹.

En el valle de Acumuer estaba situado el monasterio de San Martín de Cercito desde la conquista de dicho valle por el conde Galindo Aznárez II en el año 920. Más al este, en la cuenca del río Gállego se documentan a lo largo del siglo X la existencia de San Andrés de Fanlo, San Pelay de Gavín, San Genaro y Santa María de Ballarán en Basa, San Úrbez de Gállego en la aldea de Satué ofrecido por Sancho Ramírez en 1097 al abad Froatro de *St. Pons de Thomières*. Ya en el Sobrarbe, destacar el monasterio de San Victorian en el cual Ramiro I introdujo la regla Benedictina al mismo tiempo que en San Juan de la Peña.

³⁷ Antonio Durán Gudiol, *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, Doc. nº 22 pág. 203.

³⁸ *Ibidem*, Doc. nº 22 pág. 203.

³⁹ Ana Isabel Lapeña Paúl, *El monasterio de San Juan de la Peña en la Edad Media*, pág. 55.

La tendencia de la Iglesia en la Antigüedad y también en Alta Edad Media era de sobreponer en los lugares sagrados paganos lo cristiano, llenando de ermitas y santuarios aquellos sitios venerados por la costumbre popular pagana. El culto céltico a las aguas, a los bosques y a los lugares elevados como punto de unión del cielo y de la tierra, seguían siendo sagrados pero cristianizados con cruces y ermitas. Por ejemplo, el monte Pano considerado como sagrado en la Antigüedad, es donde está enclavado el monasterio de San Juan de la Peña, acumulándose santuarios y capillas menores por las laderas, cimas y cuevas de la sierra de San Juan de la Peña dedicadas a la Virgen con antecedentes de culto a la Madre Tierra, diosa de la fertilidad.

Este fenómeno de sembrar las montañas sagradas de oratorios y santuarios irá conformando a lo largo de toda la Edad Media verdaderas rutas procesionales por pequeños itinerarios de peregrinación que perviven hasta hoy en día. Es el caso de la romería a la Virgen de la Cueva en el monte Oroel y de Santa Orosia donde los romeros parten del monte de Santa Orosia en Yebra de Basa y terminan en la Catedral de Jaca. Se cristianizan así las montañas consideradas sagradas desde el origen de los tiempos.

5.2.3.-LA REFORMA GREGORIANA. LA INSTAURACIÓN DEL RITO ROMANO.

El papa Gregorio VII (1073-1085) realizó una de las reformas más importantes para la cristiandad católica estableciendo una moral tendente al regreso a los orígenes del cristianismo combatiendo la simonía, la clerogamia y la intromisión de los laicos en los asuntos de la Iglesia. Se trataba de implantar en el clero secular una vida canónica cercana al monacato. Se reafirmó la autoridad papal sobre la cristiandad y la supremacía del poder espiritual sobre el temporal. La reforma monástica y la unificación litúrgica fueron dos pilares fundamentales de la reforma, al querer generalizar el rito romano en toda la cristiandad latina. La reforma suponía el cambio del calendario litúrgico y la adopción de nuevas devociones y advocaciones, cambios en el santoral, etc.⁴⁰

Este cambio de rito suponía una transformación cultural y de la manera de estructurar el pensamiento, pues suponía modificar la costumbre convertida en tradición de la liturgia visigoda. Las tradiciones y la costumbre estaban muy enraizadas en la manera de pensar de la época por lo que podemos considerar un proceso o revolución que llamarían algunos; y como tal proceso se difundiría lentamente.

El rey Sancho Ramírez en su afán de europeización de Aragón, aparte de las reformas de inspiración cluniacense referidas anteriormente, introdujo la reforma canónica gregoriana en el monasterio de San Andrés de Fanlo el año 1071 o 1074, destituyendo a su abad Banzo, que se mostraba reticente al cambio de rito y erigiendo al abad Jimeno. El día 22 de marzo de 1071 según se ha dicho anteriormente, se introdujo el rito romano en San Juan de la Peña. El año 1082 se produce la restauración del monasterio de San Pedro de Siresa, bajo la regla de San Agustín. La hermana del rey

⁴⁰ Ana Isabel Lapeña Paúl, *Sancho Ramírez*, pág. 94.

doña Sancha funda por esas fechas el monasterio femenino benedictino de Santa Cruz de la Serós, a los pies del monasterio de San Juan de la Peña.

San Pedro de Loarre y Montearagón ya próximas al cerco de Huesca, serán las últimas fundaciones monásticas de Sancho Ramírez en torno al año 1090, estableciendo sendas comunidades de canónigos regulares siguiendo la reforma gregoriana bajo la regla de San Agustín.

5.3.-LA CANÓNICA DE MONTEARAGÓN.

Con posterioridad a la construcción de la fortaleza del mismo nombre erigida en 1086 para el asedio de Huesca por Sancho Ramírez, se fundó una comunidad de canónigos bajo la regla de San Agustín y dedicada a Jesús Nazareno. Sancho Ramírez había pedido al papa Urbano II el sometimiento a la canónica de Montearagón las iglesias y capillas de todo el realengo⁴¹. Desde entonces y especialmente bajo el reinado de Pedro I, tuvo una vinculación especial a la Corona e interviniendo en la elección de su abad al igual que había ocurrido hasta entonces con la abadía de San Juan de la Peña. También se convirtió en panteón real con Alfonso I otorgándole este Rey nuevos privilegios.

5.4.-MONASTERIO FEMENINO DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS.

Como he comentado anteriormente, este monasterio fue fundado a mediados del siglo XI, bajo el reinado de Sancho Ramírez con el objeto de dar un estilo de vida adecuado al uso de la época para las tres infantas hermanas del Rey Sancho: Teresa y Urraca. Para ello se fundó por parte de la condesa D^a Sancha, la tercera hermana del rey Sancho, una comunidad de monjas benedictinas. Esta comunidad hoy en día todavía perdura después de su traslado en el siglo XVI a Jaca.

Cabe la posibilidad, entre otras barajadas por Durán Gudiol, que este monasterio femenino situado en un lugar preeminente de la villa que da su nombre a pie de monte, fuera construido sobre el primigenio monasterio de San Juan de la Peña, una vez trasladado éste a la cueva eremitorio de San Julián y Basilisa a pie de la roca, ejerciendo una labor protectora sobre el de Santa Cruz.

Recibió numerosas donaciones de Sancho Ramírez, Pedro I y Alfonso II, este último donó al monasterio las villas de Santa Cruz de la Serós y Aresa con todas sus pertenencias en agosto de 1172⁴².

⁴¹ Antonio Durán Gudiol, *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, pág. 88.

⁴² Ana Isabel Sánchez Casabón, *Alfonso II Rey de Aragón, conde de Barcelona y marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*, doc. 127.

6.-CLERO SECULAR; LA CATEDRAL DE SAN PEDRO DE JACA.

Obispos, presbíteros y diáconos conformaban la jerarquía eclesiástica desde finales del Mundo Antiguo en Occidente sobre una división territorial administrativa del Imperio Romano transformadas con la creación de las iglesias nacionales bajo el poder visigodo. Tras la ruptura de este sistema con la llegada del Islám, los reinos cristianos emergentes a partir del siglo X tenderán a recuperar el espacio perdido mediante la expansión territorial ganada al sarraceno y la repoblación. Esto implicaba la reorganización y creación de nuevas sedes episcopales y el espíritu de recuperar las sedes perdidas.

El papel del obispado hasta el siglo X, sería de regulación y control de los monasterios y de transmisor de la voluntad condal primero y posteriormente Real. Serían responsables de la creación de nuevos monasterios en lugares de interés para el poder condal o de restauración de antiguos monasterios haciendo notar su autoridad estamental cercana al poder político. Desde el año 922 y mientras Aragón fue condado se documentan la presencia de cuatro obispos: Ferriolo, Fortuño, Atón y Oriol.

La jurisdicción del obispo se extendía sobre el territorio de la diócesis exceptuando los monasterios que tenían independencia jurisdiccional y económica aunque el obispo ostentaba el derecho de supervisión sobre ellos. En la administración los obispos delegaban en los arcedianos, los verdaderos administradores de los bienes diocesanos. En las diócesis extensas, a partir de finales del siglo XII, los arcedianatos se subdividían en arciprestazgos, que a la cabeza estaba un arcipreste que reunía una serie de parroquias.

6.1.-EL OBISPADO DE SAN ADRIÁN DE SASAU.

Sancho Garcés I el año 922, al afrontar la restauración de la ordenación eclesiástica del territorio, nombró a Ferriolo como obispo y estableció la sede en San Adrián de Sasau, monasterio existente en el valle de Laurés, contiguo al de Borau. Le sucedió el obispo Fortuño como obispo de Aragón. La primera referencia al obispado en Aragón es un privilegio concedido a San Pedro de Siresa en marzo del año 933 por García Sánchez I y su madre la reina Toda apareciendo como confirmante el obispo Fortuño⁴³. Este murió el año 958 sucediéndole el obispo Atón.

Un documento fechado el año 958, procedente del monasterio de San Adrián de Sasau, trata del proceso seguido en una causa sobre el alodio de Guasillo, al sur del valle de Borau que afectaba a la familia del obispo Fortuño, a instancias de éste y seguido el proceso por su sucesor, el obispo Atón⁴⁴. El obispo Fortuño procedía de

⁴³ A. Durán Gudiol, *Los condados de Aragón y Sobrarabe*, pág. 229.

⁴⁴ *Ibidem*. Pág. 229.

Guasillo al igual que su sucesor el obispo Atón, hijo de Oriol Galíndez vecino de la zona.

Le sucede el obispo Oriol, citado el año 971 en es en donación referida anteriormente de la villa de Javierre al monasterio de San Pedro de Siresa que hace la reina Endregoto junto con su hijo el rey Sancho Garcés y su esposa, la reina Urraca Fernández⁴⁵. En documentos del archivo de San Juan de la Peña, aparece citado en el año 1004 un tal Blasco como obispo en Sasabe.

No será hasta la segunda década del siglo XI cuando tengamos noticias en los documentos referidos al reinado de Sancho el Mayor en la *Crónica de San Juan de la Peña*, del obispo Mancio que a la muerte del Rey en 1035 aún vivía. Le sucedió el obispo García I hasta el 1058. Es bajo el reinado de Ramiro I cuando se consolida el obispado de Aragón⁴⁶, colocando bajo su dominio una serie de iglesias de propiedad privada en los valles colindantes al de Laurés y otras donaciones en la parte oriental del Reino.

En el nombre de la santa e indivisible trinidad, este es el testamento que mandé hacer yo el Rey Ramiro, hijo del Rey Sancho, con el beneplácito de todos mis magnates, por el amor de Dios y para el remedio de mi alma y la de mis padres, ignorando el fin de mis días. Me propuse extirpar del monasterio llamado Sasabe, que está en el valle de Borau, junto a los Pirineos, la escandalosa relajación de las personas seculares que en él vivían licenciosamente, y lo llevé a efecto tal como me lo había inspirado la providencia. Y puse este monasterio bajo la potestad de don García, obispo de Aragón, con todas sus propiedades.⁴⁷

Al obispo García I le sucede el obispo Sancho mencionado en los documentos a partir de 1058. Este obispo viaja a Roma para presentar al papa Gregorio VII su renuncia al obispado debido a las desavenencias con el rey Sancho Ramírez por la intención de trasladar la sede a la ciudad de Jaca y el nombramiento del infante García, hermano del Rey, como obispo de Aragón en octubre de 1076, según Durán Gudiol.

6.2.-EL OBISPADO EN JACA.

El infante García aparece en los documentos como obispo de Jaca en los años siguientes a 1076 bajo el reinado de Sancho Ramírez⁴⁸. Pese a las reticencias del obispo García II de introducir ningún tipo de cambio o reforma, será el propio Rey apoyado por su hermana, la condesa D^a Sancha el que introdujo las reformas que regulaban vida canónica recomendada por la reforma gregoriana bajo la regla de San Agustín, con el objeto de elevar el nivel moral del clero depauperado por las prácticas simoniacas y la clerogamia. Estas reformas se introducirían en el monasterio de San Pedro el viejo de Jaca.

⁴⁵ Dámaso Sangorrín y Diest-Garcés, *El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca*, doc. N^o I.

⁴⁶ A. Durán Gudiol, *Ramiro I de Aragón*, pág. 105.

⁴⁷ Dámaso Sangorrín y Diest-Garcés, *El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca*, Doc. N^o II, año 1042.

⁴⁸ A. Durán Gudiol, *Ramiro I de Aragón*, pág. 106.

Tras la reforma canónica gregoriana de los años setenta del siglo XI, Será el II Concilio de Letrán en 1139, el que establezca la elección de los obispos por los cabildos catedralicios y consagrados por el arzobispo correspondiente, el Papa o el Legado Pontificio. Era un asunto político y económico importante como vemos en teoría, pero en la práctica existían intereses importantes de influencia Real y Nobiliaria en el nombramiento de los mismos. Podemos encontrar normalmente familiares Reales de primer orden entre los obispos de la época.

La organización diocesana seguía una estructura jerárquica; las parroquias se agrupaban en arciprestazgos al frente del arcipreste que a su vez tenía por encima los arcedianos y el obispo con su cabildo catedralicio formado por canónigos⁴⁹. Las rentas en común percibidas por estos estaban perfectamente delimitadas por la división de mensas: la mensa episcopal o renta que percibía el obispo y la capitular que correspondía a la comunidad de canónigos; aunque en Jaca esta separación no se dio hasta 1202⁵⁰.

Los documentos que justifican la instauración del obispado en Jaca según Durán Gudiol aunque auténticos, fueron manipulados para dar forma legal a la citada instauración. Existen tres documentos atribuidos al rey Ramiro I: el primero de ellos trata de una reforma monástica en el año 1050 por la cual otorga al obispo García la jurisdicción entre otros monasterios, el de San Pedro de Jaca. El segundo documento fechado en el año 1063 el rey Ramiro concede a San Pedro de Jaca trece iglesias rurales. El tercer documento sin fecha del rey Ramiro concediendo el peaje de Jaca y Canfranc “a la basílica jacetana de San Pedro pescador, príncipe de los apóstoles”⁵¹. (monasterio de San Pedro el Viejo de Jaca).

La intencionalidad de la documentación falseada de la época tiende a realzar la figura de Ramiro I como reformador y mecenas de la Iglesia Aragonesa; pero fue realmente su hijo Sancho Ramírez, el que realizó la reforma eclesiástica y viajó a Roma el año 1068 para enfeudarse al papado cuando contaba veinticinco años de edad. Es en este reinado cuando se extiende y generaliza la sustitución del rito mozárabe hispano por el rito romano en la liturgia inaugurado solemnemente en San Juan de la Peña el día 22 de marzo de 1071, martes de la segunda semana de cuaresma.

Aragón fue el primer reino peninsular en acatar las directrices de la Iglesia Católica de implantar el rito romano según la reforma de Gregorio VII, teniendo en cuenta que es la época del inicio de la pugna entre papado e imperio (1073), lo que se llamó la “querrela de las investiduras”. Posiblemente tuviera su influencia la reina Felicia de Roucy, segunda esposa de Sancho Ramírez y hermana de Eblo III de Roucy, responsable de la política pontificia en el vaticano y muy influyente ante el pontífice.

⁴⁹ Los Canónigos, atendían al culto de la Catedral del obispado, auxilian al obispo en sus tareas pastorales y participan en la designación de los obispos.

⁵⁰ Antonio Durán Gudiol, *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, pág. 38.

⁵¹ Antonio Durán Gudiol, *El Monasterio de San Pedro de Siresa*, pág.25.

6.2.1.-LA CONTROVERTIDA SUCESIÓN DEL OBISPO SANCHO EN 1074.

El obispo Sancho era “obispo de Aragón” desde 1058; con el objeto de afianzar las reformas pretendidas por Sancho Ramírez tras estrechar las relaciones con el Vaticano, a fines de 1074 viajó al Vaticano para pedir ser relevado del obispado. El papa Gregorio VII no aceptó la renuncia escribiendo una carta al rey Sancho Ramírez. Este pretendía crear la sede episcopal en la nueva ciudad de Jaca desarrollada por él mediante la concesión de un fuero de población el año 1077.

Es así como Sancho se convirtió en el primer obispo del nuevo obispado jacetano que abarcaba los límites condales de los primeros años del siglo X. Sancho se retiró al monasterio de San Juan de la Peña el año 1075 falleciendo en 1083. Lapeña Paúl en su monografía sobre Sancho Ramirez⁵² sigue dos teorías acerca del motivo de su cese: La primera siguiendo a Antonio Ubieto dice que fue cesado por no querer instaurar el rito romano en la diócesis. La segunda siguiendo a Dámaso Sangorrín habla de que siguió una política favoreciendo al monasterio San Juan de la Peña en detrimento del clero diocesano descuidando su diócesis.

Le sucedió el infante García quien aun siendo hermano del rey Sancho Ramírez, no gozaba de la simpatía papal. Aunque introdujo a instancias del Rey, la vida canónica bajo la regla de San Agustín⁵³ en la catedral de San Pedro de Jaca, este obispo hizo que las relaciones del Reino Aragonés y el Vaticano se enfriaran hasta 1082 en que el rey Sancho Ramírez tomó una nueva iniciativa de vuelta a la normalidad, realizando gestos como la restauración de San Pedro de Siresa introduciendo la regla de San Agustín sin que interviniera su hermano.

Destacar el papel fundamental de la condesa D^a Sancha hermana del Rey y viuda de Ermengol III de Urgel, la cual al regresar a Aragón el Rey le encomienda San Pedro de Siresa y la diócesis de Pamplona. La misma funda el monasterio femenino de Santa Cruz de la Serós donde entrarían sus hermanas. A instancias de esta Condesa y con la ayuda del legado pontificio el abad Frotardo y el obispo Dalmacio de Roda de Isábena, el rey Sancho Ramírez normalizó las relaciones con la Santa Sede enturbiadas por el obispo García.

6.2.2.-EL INFANTE GARCIA, OBISPO DE JACA Y PAMPLONA.

Hermano de Sancho Ramírez y de la condesa D^a Sancha, aunque gozaba en un principio de la confianza del Rey, lo que le permitió introducir y asentar la reforma gregoriana en la diócesis jacetana, no gozó nunca de la simpatía del Vaticano. Esto hizo

⁵² Ana Isabel Lapeña Paúl, *Sancho Ramírez*, pág. 98.

⁵³ Esto suponía que los canónigos no poseyeran bienes propios sino que son de la comunidad siguiendo la observancia fundamental de la pobreza evangélica.

enturbiar las relaciones del reino Aragonés con la Santa sede salvadas estas por la condesa D^a Sancha por mediación del abad Frotardo.

El año 1077, recibe una bula del papa San Gregorio VII confirmando los límites del obispado jacetano señalados anteriormente en el concilio de Jaca en los siguientes términos:

“Gregorio Obispo, siervo de los siervos de Dios. Al venerable García Obispo de Jaca y a todos sus legítimos sucesores.[...] por lo cual , hermano García, recibiendo con paternal afecto tus preces y las del glorioso Rey Ramiro tu padre, las consideramos dignas de nuestra ratificación apostólica. Pues el mismo cristianísimo rey, tu padre, para Nos muy amado con sus hijos a fin de reinar más glorioso con los santos en el Cielo después de pasar de este reinado temporal, fue el primero que en España se hizo tributario con su reino del bienaventurado Pedro el de las llaves, y por tu divina inspiración y por tu alto consejo, según creemos, fue también el primero que cual otro Moisés, adoptó en sus Estados las leyes y ritos de la Iglesia romana, desechando las ficciones de la superstición del rito toledano [...] por tanto confirmamos con este nuestro privilegio a la Iglesia de Jaca , que tú gobiernas por disposición de Dios , los límites del obispado de Aragón tal como nos lo suplicasteis tu padre y tú, para que en adelante no haya motivo de pleitos y ambigüedades con los obispos vecinos en esta forma:.....”⁵⁴

A continuación define los límites del obispado que en la parte oriental llegaba hasta el río Cinca y en la occidental hasta el valle de Ansó, siguiendo el río Aragón hasta las Bárdenas y los castillos de Ruesta, Ull, Sos, Uncastillo, Luesía , Biel, Agüero y Murillo; además agregaba el monasterio de las Santas Masas con todas sus rentas “que sabemos que Paterno obispo de Zaragoza, con anuencia de su clero, donó a la Iglesia de Jaca”⁵⁵. Esta bula considerada como auténtica se conserva en el archivo de la Catedral de Jaca y hasta el siglo XIX conservaba el sello y la bula de plomo pendiente del pergamino con hilos de seda rojos y azafranados⁵⁶.

Desde 1078 será también obispo de Pamplona que lo desempeñará hasta el año 1080 que volvió a ocupar solamente la diócesis de Jaca. La diócesis pamplonesa pasó entonces bajo encomienda la condesa D^a Sancha. No se tienen noticias de la introducción de reforma alguna en la diócesis pamplonesa por parte del obispo García, pero si de la condesa D^a Sancha influenciada por el abad Frotardo.

Parece ser que aparte de no caer bien al Vaticano, el infante García tuvo conflicto con su hermano el rey Sancho Ramírez al beneficiar y potenciar este último a los grandes monasterios, independizándolos de la diócesis jacetana y sometiéndolos bajo la dependencia de la Iglesia Romana. Es el caso de San Juan de la Peña, Loarre y Montearagón. García II se entrevistó con el rey castellano Alfonso VI que cercaba a Zaragoza; el cual le prometió el obispado de Toledo cuando se reconquistara a los

⁵⁴ Dámaso Sangorrín y Diest-Garcés, *El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca*, Doc. N° VII, año 1077.?

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ Origen de las barras de Aragón: Posiblemente estos colores, los colores pontificios, se tomarían como emblemáticos del reino Aragonés hasta nuestros días.

sarracenos. La llegada de los Almorávides trastocaría los planes cristianos y se estrecharon las relaciones entre Sancho Ramírez y su hermano el obispo García II.

La política eclesiástica aperturista de Sancho Ramírez chocaría con la postura indigenista hispana conservadora de su hermano el obispo García. Este se quedaría solo con sus planteamientos al apoyar la condesa Sancha al rey Sancho Ramírez en su política aperturista. Para debilitar el poder del obispo García, Sancho Ramírez entregó al obispado de Roda las iglesias de Bielsa y Alquézar y el territorio entre el río Alcanadre y el Cinca⁵⁷, segregándolas de la diócesis jacetana.

No podemos olvidar la influencia de la reina Felicia de Roucy en las reformas eclesiásticas y en el espíritu aperturista de su esposo. Con ella, se estrecha el vínculo franco y esto supuso lo que muchos historiadores denominan una “invasión eclesiástica franca”. Especialmente se hizo notar en el clero regular como hemos indicado en el monacato. Esto es importante pues los nuevos obispos y abades no tenían ningún vínculo con la nobleza del Reino; garantizando su fidelidad a la jerarquía eclesiástica y ganando en independencia respecto al poder civil. Es significativo que el hermano de Felicia, Eblo II de Roucy fuera una de las personalidades más destacables en el Vaticano.

6.2.3.-LA SUCESIÓN DEL OBISPO GARCIA II.

El abad Frotardo (1089-1091) de la abadía de *St.Pons de Thomières* apoyado por la condesa D^a Sancha y el obispo de Roda dalmacio, fue según nos cuenta Durán Gudiol “el gran dirigente de la política navarro-aragonesa” en este momento⁵⁸ debido al comportamiento errático del obispo García y a la pérdida de confianza de su hermano el Rey.

A la muerte del obispo García en 1086, Frotardo impuso al obispo Pedro consagrado en 1087 enfrentándose al arzobispo Dalmacio de Narbona por no haber contado con el metropolitano en dicha consagración. Podemos observar la influencia del abad Frotardo en la política eclesiástica aragonesa en el que delegaron no sólo el rey Sancho Ramírez, sino también su hijo y sucesor Pedro I. Con las reformas introducidas, la Iglesia Aragonesa irá adquiriendo una mayor autonomía respecto del poder civil. También se observa una mayor centralización del poder papal y el control que ejerce mediante sus legados. Este proceso evidentemente contaba con el beneplácito del monarca pues no tenemos que olvidar que los reyes aragoneses seguían siendo feudatarios de la Santa Sede. Los monarcas aragoneses irán enriqueciendo a la Iglesia local mediante donaciones y privilegios especialmente a la Catedral de Jaca y a la Abadía de San Juan de la Peña que fueron los dos centros de poder eclesial local a finales del siglo XI.

⁵⁷ Ana Isabel Lapeña Paúl, *Sancho Ramírez*, pág. 107.

⁵⁸ Antonio Durán Gudiol, *Arte altoaragonés de los siglos X y XI*, pág. 31.

6.3.-LA CATEDRAL DE SAN PEDRO DE JACA.

El cronista de la ciudad de Jaca Dámaso Sangorrín en el pasado siglo, afirmaba que la Catedral de Jaca, comenzó a construirse en los años 1040-42; “y de este magno suceso viene el crecimiento de la Ciudad”. Las obras duraron por lo menos veinte años e iban muy adelantadas el año 1062 según un pergamino del archivo de la Catedral con visos de autenticidad. Documentos de la época considerados como falsos por A. Durán Gudiol, atribuyen a Ramiro I la construcción de la Catedral de Jaca, que comienza a construirse enfrente del monasterio de San Pedro El Viejo⁵⁹ se cree sobre el año 1040.

La Catedral se construyó enfrente del monasterio de San Pedro de Jaca que ya existía por entonces y en el cual se veneraban como auténticas, reliquias de San Pedro y de San Andrés. Al construirse la Catedral del mismo nombre, pasó a llamarse el monasterio de San Pedro el Viejo.

Ramiro I concedió para su construcción, las rentas de los peajes de las aduanas de Jaca y Canfranc. Además el Rey añadió al dominio de la Catedral, trece iglesias de los alrededores de la ciudad⁶⁰. Podemos ver así como la Corona defiende los intereses episcopales reafirmando el territorio diocesano.

El campanario dotado de ocho campanas, se convirtió en uno de los emblemas de la Ciudad hasta la actualidad. En 1063 solo quedaba abovedar la nave central y los laterales quedando inconclusa y cubriéndose de madera debido al traslado de la sede episcopal a Huesca tras la conquista de la ciudad en 1096. Llama la atención en esta catedral, las prisas por terminarla y podemos observar aparte del techo que se remató de madera, en los capiteles de las columnas que sostienen la nave central, algunos sin labrar frente a otros magníficamente labrados. Las piedras nos hablan hoy en día y son documentos no escritos.

Por otra parte Durán Gudiol sostiene que el inicio de la construcción de la Catedral es posterior al 1040, con una fecha más cercana al año 1076⁶¹; con la intención de Sancho Ramirez de convertir a Jaca en ciudad estableciendo un fuero de poblamiento en el 1077.

6.3.1.-EL CABILDO CATEDRALICIO.

Siguiendo la teoría general, El cabildo estaba formado por canónigos y era económicamente autónomo diferenciándose los bienes asignados al cabildo, de los asignados al obispo. Los bienes así se distribuían en *mesas*, diferenciando la *mesa*

⁵⁹ El monasterio de San Pedro luego llamado el viejo para diferenciarlo de la Catedral estaba situado enfrente de la entrada principal de la Catedral, al otro extremo de la plaza norte actual.

⁶⁰ Dámaso Sangorrín y Diest-Garcés, *El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca*, Doc. Nº V año 1063.

⁶¹ Ana Isabel Lapeña Paúl, *Sancho Ramírez*, pág 236, establece el inicio de la obra el año 1078.

episcopal de la *mesa capitular* siguiendo la ortodoxia de los términos. Los canónigos, tenían asignada su participación en el conjunto de las rentas generadas por los bienes de la *mesa capitular*. Otros derechos denominados prebendas⁶² recibían los canónigos en función de su posición dentro del cabildo. En general había canónigos *mayores* y *menores* y en particular, canónigos relacionados con la liturgia; con la escuela catedralicia; arcedianos relacionados con el gobierno territorial de la diócesis y racioneros. Esta organización se constituyó a partir del siglo XI y se perfeccionó en el XII.

El cabildo según la reforma introducida por el obispo Garcia bajo el reinado de Sancho Ramírez, seguía la regla de San Agustín⁶³. Al frente del cabildo estaba el deán o el prior y el número de canónigos denotaba la riqueza económica y las posibilidades del mismo. Los canónigos según la regla, poseían los bienes en común a imagen de los primeros cristianos y se creó una casa de la limosna en la Catedral jacetana. Sangorrín nos transcribe el código por el cual se instituye la vida en común de los canónigos de Jaca bajo la regla de San Agustín:

...Esta es la carta y confirmación que yo García, por la gracia de Dios Obispo de los aragoneses, hago por el bien de mi alma y de la de mis padres y para la salvación de mis predecesores y sucesores. Considerando que el estado eclesiástico se hallaba apartado de la rectitud y de la norma de la institución apostólica, ya por la negligencia de los obispos que atendían más a lo suyo que a lo de Cristo, ya por la perversión resultante de la pestífera herejía simoníaca; determiné corregir en la diócesis que Dios me ha encomendado las malas costumbres de los clérigos que vivían a modo de seglares y usaban en particular de los bienes como si fueran propios,[...] Decidí [...] congregar en la Iglesia de Jaca clérigos que vivan en común, conforme a la tradición apostólica, sin usar de nada como propio ni creer que algo sea suyo, sino teniéndolo todo en común según la regla de nuestro Padre San Agustín, satisfechos con el sustento y vestido solamente.⁶⁴

Para que puedan llevar una vida ejemplar el Obispo García concede y confirma todos los diezmos y fincas del episcopado con todos sus derechos. Prácticamente todo el viejo Aragón de tiempos de Ramiro I. En resumen concedía todo lo que era derecho episcopal en la diócesis, por lo cual si bien los canónigos individualmente no poseían nada siguiendo la regla de austeridad de San Agustín, la comunidad poseía un gran poder en bienes y derechos que no tenían que envidiar en nada a cualquier tenente seglar o señor feudal.

Las sedes de Jaca y Roda de Isábena, esta última tras su restauración como sede episcopal en 1068 “que en otro tiempo había sido invadida por los paganos y completamente destruida y despojada de todo su honor”, serán las dos sedes episcopales del Reino bajo el reinado de Sancho Ramírez.

⁶² Renta vitalicia que recibía el canónigo en función de su posición jerárquica. Ignacio Álvarez Borge, *La Plena Edad Media siglos XII-XIII*, Pág. 308.

⁶³ Ver anexo.

⁶⁴ Dámaso Sangorrín y Diest-Garcés, *El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca*, Doc. N° VI año 1076?.

6.3.2.-LAS ESCUELAS CATEDRALICIAS.

Desde el siglo XII las escuelas catedralicias o episcopales serán el foco de la cultura y verdadero germen de las universidades posteriores. La cultura deja de ser monopolio de los monasterios. La creación de las escuelas catedralicias estaba vinculada al desarrollo de los cabildos catedralicios. Estos nombrarán a un magíster scholarum que enseñaba el trívium (gramática, retórica, lógica) y el cuadrivium (música, aritmética, geometría, y astronomía) todo en un marco naturalmente teológico.

6.3.3.-LA CASA DE LA LIMOSNA.

En las reglas de San Benito y de San Agustín se da mucha importancia a la caridad cristiana y en la asistencia prioritaria a pobres y enfermos. En tiempos de Sancho Ramírez a instancias de su hermano el obispo García II se fundó la Casa de la Limosna, entidad dependiente de la Catedral Jacetana destinada a la atención de pobres. Esta entidad será precursora de la que con posterioridad se fundará en el año 1108 en la ciudad de Huesca por el obispo Esteban. Estas casas de la limosna actuaban como verdaderos focos de asistencia social.

6.4.-EL SUPUESTO CONCILIO DE JACA.

Siguiendo a Durán Gudiol, para justificar legalmente el traslado de la sede episcopal desde Sasau a Jaca, capital de Aragón, Ramiro I reunió en concilio el año 1063 a nueve obispos: Guillermo de Urgel, Eraclio de Bigorra, Esteban de Olorón, Gomesano de Calahorra, Juan de Pamplona, Paterno de Zaragoza, Arnúlfo de Roda, Sancho de Jaca mas el arzobispo de Auch y los abades Blasco de San Juan de la Peña, Banzo de Fanlo, y Garuso de San Victorián. Asistieron junto con el rey Ramiro sus dos hijos llamados Sancho y la más alta nobleza.

En el nombre de Cristo y bajo su inefable providencia, Ramiro Rey glorioso y Sancho su hijo, a todos los fieles de la ley divina y de la religión cristiana que están bajo nuestro dominio: Hacemos saber a vuestra caridad, que para restaurar el culto de nuestra santa religión, casi desterrado de nuestros dominios por negligencia nuestra y de nuestros antepasados, hicimos congrega un concilio de nueve obispos en el lugar que desde los primeros y remotos tiempos se llama Jaca. En esa asamblea sinodal, hallándose también presentes y conformes todos los próceres y magnates de nuestro reino, restablecimos y confirmamos la mayor parte de las disposiciones de los santos Cánones a juicio de los obispos⁶⁵.

El espíritu de este supuesto concilio fue la restauración del obispado de Huesca, estableciéndose temporalmente la sede en Jaca a la espera de la reconquista de Huesca. Pero el documento, Durán Gudiol lo tacha de apócrifo y las sendas bulas papales de Gregorio VII y Urbano II conseguidas hacia 1140, de falsas. También se determinó la

⁶⁵ Dámaso Sangorrín y Diest-Garcés, *El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca*, Doc. Nº IV año 1063.

introducción del diezmo eclesiástico y se delimitó el límite oriental del obispado en el río Cinca⁶⁶.

La implantación del diezmo eclesiástico era un factor económico determinante para la consolidación de la institución eclesiástica, pues la Iglesia a partir de este momento obtendrá unos ingresos fijos procedentes del gravamen sobre la totalidad de la producción agraria del Reino, independientemente de la percepción de las rentas correspondientes que generaban sus propiedades.

Un aspecto importante a destacar es el establecimiento del fuero eclesiástico con el fin de evitar la codicia de los laicos que normalmente se entrometían en los asuntos eclesiásticos. En el concilio se determina que las causas de los clérigos “ queden remitidas a la jurisdicción del obispo y sus arcedianos⁶⁷”.

Las actas del concilio de las que se conservan quince copias, terminan con una inusual aclamación trufada de propaganda más propia de documentos laicos:

Todos los habitantes de la patria aragonesa unánimemente aclamaron a Dios, diciendo: *un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo*. Gracias a Cristo del cielo y al benignísimo y serenísimo Ramiro rey que ha establecido su iglesia. A él le sea concedida salud, larga vida, victoria sobre sus enemigos y la gloria del paraíso después de su muerte.

También Ana Isabel Lapeña Paúl en su libro sobre Sancho Ramírez tacha este documento de falso e inadmisibile y el supuesto concilio una falsedad. Es evidente no ya la falsificación documental para hacer vales unos intereses sino la generación de un documento falso que justifique una determinada actuación que darán lugar a unos hechos históricos determinantes en el tiempo.

6.5.-EL TRASLADO DE LA SEDE OBISPAL A HUESCA.

En el 1096 se traslada la sede episcopal tras la conquista de la ansiada Huesca. La mezquita mayor fue entregada al obispo de Jaca para que reorganizara y estableciera la nueva sede episcopal, pasando a denominarse el obispado Huesca –Jaca. Para ello, Pedro I dotó al obispado con villas, tierras y diezmos. Tras la conquista de Barbastro, también la sede de Roda de Isábena se trasladó, en espera de que algún día se conquistara Lérida.

La conquista de Huesca y el traslado de la sede episcopal, supuso la apertura de nuevos horizontes y la pérdida de peso específico del alto Aragón en beneficio de la zona comprendida entre los ríos Gállego y el Alcanadre, a la que pretendía anexarse la

⁶⁶ Durán Gudiol lo considera apócrifo, pues la cuestión sobre la franja occidental del reino de Aragón no se planteó hasta el primer tercio del siglo XII (1101-1115). En esta época no existían las actas del concilio ni la bula papal de Gregorio VII, cuya referencia no existe hasta el año 1145 al exhibirse en un pleito ante la Santa Sede entre los obispos de Huesca y Roda de Isábena.

⁶⁷ Dámaso Sangorrín y Diest-Garcés, *El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca*, Doc. Nº IV, año 1063.

Diócesis de Jaca. Por otra parte la diócesis de Roda con sus cuatro arcedianatos: Ribagorza, Tierrantona, Benasque y Pallars, pretendía establecer en el río Alcanadre la línea de separación con la diócesis de Huesca-Jaca⁶⁸. Esta sede sería trasladada a Barbastro en 1099, en espera de la conquista de Lérida a los sarracenos.

Tras la conquista de Huesca, el obispo Pedro de Jaca, reclamará la iglesia mozárabe de San Pedro de Huesca para el traslado de la sede obispal, estableciendo una controversia con el abad Frotardo al haberse concedido dicha iglesia mozárabe por el rey Pedro I a *St Pons de Thomièrs* por consejo del abad. El obispo Pedro de Jaca pidió como alternativa establecer la nueva sede jacetanooscense en la mezquita mayor, siéndole concedida por el monarca Pedro I. En la consagración de la nueva sede participaron los arzobispos Berenguer de Tarragona y Amado de Burdeos y los obispos Pedro de Pamplona, Fole de Barcelona y Diego Peláez de Compostela.

6.6.-DISPUTA ENTRE EL OBISPO DE JACA-HUESCA Y LA ABADÍA DE MONTEARAGÓN. CONCORDIA DE CALASANZ (1098).

Una vez trasladada la sede episcopal Jacetana a Huesca, surgió una controversia entre el obispado y el prepósito de la abadía de Montearagón por la delimitación jurisdiccional de diezmos y privilegios ya que el rey Pedro I había potenciado la canónica de Montearagón descuidando el obispado en Huesca. Tuvo que intervenir en el conflicto de intereses el monarca Pedro I quien se encontraba asediando la población de Calasanz en 1098. Se reunió con el obispo Pedro y el prepósito de Montearagón Jimeno con el objeto de distribuir los diezmos y compensar con donaciones los desequilibrios en la distribución.

La nueva ordenación jurídica que salió de la concordia de Calasanz fue ratificada por la Santa Sede y para ello viajaron a Roma el obispo Pedro y el prepósito Jimeno presentando el primero las actas del supuesto concilio de Jaca en tiempos de Ramiro I, y el segundo la donación que hiciera Sancho Ramírez a los canónigos de Montearagón. Conjuntamente presentaron también los documentos de la concordia de Calasanz⁶⁹. El papa Urbano II expidió dos bulas en 1098, una a favor de la canónica de Montearagón confirmando la posesión de lo ofrecido por Sancho Ramírez exceptuando la mezquita y los diezmos de Huesca y la segunda dirigida al obispo Pedro, concediendo al obispado todas las donaciones que Ramiro I había realizado a la diócesis de Jaca según las actas del concilio de Jaca presentadas.⁷⁰ Estas bulas son importantes, pues delimitan la jurisdicción episcopal sobre las nuevas parroquias, sujetas hasta entonces a la diócesis Jacetana, establece los límites del obispado y confirma la sede en la mezquita mayor.

⁶⁸ Ver anexo.

⁶⁹ A. Durán Gudiol, *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, pág.74.

⁷⁰ *Ibidem*. Pág. 74.

6.7.-EL OBISPO ESTEBAN (1099-1130).

Tras la muerte del obispo Pedro el año 1099, asciende al episcopado Esteban como obispo de Jaca-Huesca. En el dilatado periodo que este obispo regentó la diócesis cabe destacar primeramente la pugna con las abadías de Montearagón y de San Juan de la Peña por reclamar sus derechos, llegando hasta el enfrenamiento con el rey Pedro I.

Pedro I apoyó a la abadía de Montearagón en los pleitos con el obispo Esteban sobre la delimitación y los derechos parroquiales así como en la solución de la disputa de los diezmos de las iglesias situadas entre los ríos Gállego y Alcanadre. El papa Pascual II expidió una bula en 1102 de confirmación de los privilegios concedidos por Urbano II en 1098 a la abadía de Montearagón. Se estableció a instancias Reales una concordia entre las partes en 1103 ampliándose los límites del obispado y donando a favor de la Catedral de Huesca el castillo de Sesa para compensar al obispado. Por el mismo interés acerca de los derechos parroquiales y la distribución de los diezmos, Esteban estableció en el mismo año otra concordia con el abad de San Juan de la Peña.

El obispo Esteban organizó hacia el año 1108 en la catedral de Huesca la Casa de la Limosna a imagen y semejanza de la de Jaca⁷¹, creada por el obispo García II en tiempos de Sancho Ramírez. En su lucha por asentar el obispado en Huesca, tuvo sus diferencias con el rey Pedro I teniendo que intervenir la Santa Sede; siéndole impuesta al obispo Esteban la penitencia de peregrinar a Tierra Santa.

Bajo el reinado de Alfonso I cambia el rumbo y el obispo Esteban se convertirá en hombre clave de la corte junto con Gastón de Bearn, señor de Zaragoza. En ausencia del Rey eran los dos personajes más representativos del reino⁷² pues Esteban entendía tanto de los asuntos eclesiásticos como de asuntos bélicos. Tanto es así que murió combatiendo frente al enemigo el 24 de mayo de 1130. Un año antes se había hecho cargo de la sede episcopal de Zaragoza además de las sedes de Huesca y Jaca que ya regentaba. Le sucederá en el obispado de Huesca-Jaca el obispo Arnaldo Dodón.

Alfonso II confirmó en abril de 1174 los privilegios concedidos por sus antecesores a las catedrales de Huesca y Jaca, concediendo a los respectivos obispados el diezmo de la moneda y de las rentas reales⁷³. En ese mismo año donó a la catedral de Huesca las iglesias de Pertusa y Berbegal.

Hasta aquí podemos observar los privilegios y las numerosas donaciones que los sucesivos monarcas concedieron a los principales monasterios del reino, así como a las catedrales de Jaca y Huesca y a sus obispos; lo que demuestra la Iglesia como pilar

⁷¹ Ibidem. Pág. 101.

⁷² José María Lacarra, *Alfonso el Batallador*, pág. 104.

⁷³ Ana Isabel Sánchez Casabón, *Alfonso II Rey de Aragón, conde de Barcelona y marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*, doc. 166 y 167.

fundamental de la corona para la construcción de la monarquía feudal y en la posterior construcción del estado.

7.-EL NACIMIENTO DE LAS PARROQUIAS.

El campesino medieval pasó de una dependencia de la estructura gentilicia de los valles, al encuadramiento en la parroquia al concentrarse el hábitat en aldeas en lo más rico y soleado del valle, conforme aumentaba la seguridad del territorio. Siguiendo a Durán Gudiol la vida eclesiástica hasta el siglo X giraba en torno a los monasterios configurando “zonas de influencia monástica”⁷⁴ existiendo uno por cada valle. Existían iglesias locales de propiedad particular, regidas por un presbítero como San Juan de Ansó o San Juan de Aratorés.

Conforme el poblamiento gire en torno a estas iglesias locales podremos hablar ya de parroquias. La iglesia de la parroquia llevaba anejo el cementerio donde los parroquianos oraban por sus difuntos. El tiempo medieval será el tiempo de la Iglesia, el calendario litúrgico es el que seguirán la masa de fieles y marcará su comportamiento. La misa dominical, los tiempos de adviento y cuaresma con los correspondientes ayunos, en fin, toda la vida de los fieles estaba marcada por las pautas parroquiales desde el nacimiento y bautismo hasta la muerte. Era el matrimonio, según Georges Duby, un instrumento de control mediante el cual los obispos trataron de enfrentarse a los laicos con el ánimo de subyugarlos. A su vez, los cabezas de linajes señoriales utilizaron el matrimonio como instrumento para mantener intacto su poder mediante las diversas estrategias matrimoniales.

Al frente de la parroquia había un párroco que era el religioso que tenía más contacto con los aldeanos, les administraba los sacramentos y les enseñaba, en los frescos de las iglesias pintadas⁷⁵, las sagradas escrituras. La poca cultura que podían recibir los aldeanos la recibían a través del párroco. También era el párroco el que cobraba el diezmo y primicias, importante contribución, las limosnas y alguna ofrenda por la administración de los sacramentos.

Se ha dicho anteriormente la existencia de dos sedes episcopales en el reino de Aragón en tiempos de Sancho Ramírez: la sede de Jaca en el Aragón primigenio y la de Roda de Isábena más vinculada a Cataluña en la parte oriental del reino. Estas sedes tenían en su circunscripción numerosas iglesias parroquiales que originaban concesiones de bienes y décimas que aportaban valor crematístico al obispado.

Ana Isabel Lapeña Paúl sostiene que cualquier proceso repoblador conlleva la edificación de iglesias construidas bajo el estilo románico de la época. Esto es lógico pues como he señalado anteriormente, sus frescos relacionados con pasajes bíblicos,

⁷⁴ A. Durán Gudiol, *Los condados de Aragón y Sobrarbe*, pág. 232.

⁷⁵ En el museo diocesano de Jaca podemos contemplar los frescos procedentes de parroquias como la de Ruesta.

servían para la enseñanza de las Sagradas Escrituras al pueblo iletrado. Por ello “ninguna villa o lugar quedó sin su correspondiente parroquia. La presencia del edificio religioso infundía seguridad”.⁷⁶

Con la creación de las ciudades, las parroquias serán también la forma de encuadramiento de los ciudadanos reforzando la solidaridad mediante cofradías y caridades. Cada parroquia estaba consagrada bajo la advocación de un santo patrón celebrándose cada año.

8.-ÓRDENES MENDICANTES (NO MONACATO).

El monacato, las órdenes monásticas, estaba arraigado en el ambiente rural. Con la creación de los asentamientos urbanos, las ciudades, se crearán otras necesidades y otras inquietudes. Este cambio de peso en la sociedad medieval, se verá reflejado en una mayor preocupación de los ciudadanos por participar en la vida religiosa. Nacen movimientos de pobreza voluntaria laicos que echarán en cara la vida opulenta de la jerarquía eclesiástica. Algunos de estos movimientos serán considerados herejías alcanzando importancia durante el siglo XII especialmente en el sur de Francia y el norte de Italia. También nacieron órdenes que fundaron conventos en las ciudades y se llamarán frailes⁷⁷ que vivirán de las limosnas y por eso se les llamará mendicantes. Estas órdenes se desarrollarán con la expansión de la vida ciudadana a partir del siglo XIII. A finales del XII, en 1198 se aprobó la regla de la Orden de la Santísima Trinidad fundada por San Juan de Mata. Esta orden se dedicó al rescate de cautivos cristianos en poder de los musulmanes. Para ello los trinitarios, obtuvieron el privilegio de solicitar limosna de forma generalizada, aunque eran poseedores de tierras y rentas.

9.-CISTERCIENSES.

Movimiento de reforma monástica iniciado a finales del siglo XI (1098) alrededor del monasterio de Cîteaux en Francia por Roberto de Molesmes. Se trata de volver al espíritu inicial de la regla de San Benito, buscando su pureza apartando a los monjes de la vida mundana y exhortándoles a llevar una vida ascética, al eremitismo. Consideraban la vida cristiana como una lucha para alcanzar a Dios; el equivalente cristiano de la Almorávides en lo musulmán que incluye un componente de milicia al servicio de Dios. Constituirá un componente ideológico importante en la preparación de las cruzadas y varias órdenes militares tomarán la regla cisterciense como estilo de vida.

Los monasterios debían situarse en lugares apartados e inhóspitos. La liturgia la simplificaban y priorizaban el trabajo de los monjes. Se distinguían por los hábitos blancos de lana sin teñir frente a los hábitos negros de los cluniacenses. A diferencia de

⁷⁶ Ana Isabel Lapeña Paúl, *Sancho Ramírez*, pág.209.

⁷⁷ Frailes viene de *fratres* o hermanos.

los cluniacenses, mantenían una rama femenina y así hubo muchos monasterios sólo de monjas. Uno de los personajes más influyentes del cister fue San Bernardo, que fue abad del monasterio de Claraval en Francia entre 1115 y 1153.

En Aragón, los monasterios cistercienses masculinos más importantes fueron Veruela y Rueda, fundados a mediados del siglo XII. El monasterio de Piedra se fundó en 1185. Como monasterio femenino se fundó el de Casbas en Huesca en 1172. El rey Alfonso II fue el gran protector de esta orden otorgando numerosas donaciones entre las cuales se encuentra la villa y castillo de Vera del Moncayo al monasterio de Veruela en febrero de 1172⁷⁸.

10.--EL ESPIRITU CRUZADO DE ALFONSO I.

Uno de los fenómenos que caracterizan la Plena Edad Media, es el nacimiento de las cruzadas. Tras la cruzada de Barbastro del año 1064 convocada por el Papa Alejandro II en la que participaron caballeros francos, el papado va a utilizar esta forma de convocar a la guerra para la liberación y protección de los Santos Lugares de Jerusalén ante las vejaciones y atropellos que sufrían los peregrinos por parte de las autoridades turcas de Palestina. Tras el desastre de Mazinkert el año 1071 en el que los turcos derrotaron al emperador bizantino Diógenes, los turcos se extienden por todo el Asia menor desestabilizando la zona. A partir del 1079 dominaron Palestina y Siria poniendo en peligro o haciendo imposible las peregrinaciones que hasta entonces los califas fatimíes habían permitido e incluso protegido.

En 1095 el Papa Urbano III lanzaba un llamamiento a la cristiandad para la liberación de los Santos Lugares de Jerusalén y reintegrarlos a la cristiandad para poder peregrinar a ellos. El llamamiento tuvo una respuesta entusiasta entre los caballeros normandos y francos principalmente. En el año 1099, Jerusalén es liberada y el camino a los peregrinos quedó abierto. Al reanudarse las peregrinaciones, se vio la necesidad de infraestructuras hospitalarias para acoger al peregrino así como la de su protección. Siguiendo el espíritu benedictino de acogimiento y asistencia al peregrino, enfermos y pobres, irán naciendo las Órdenes militares; primero la del Hospital de San Juan en 1113 y posteriormente la del Temple en 1120.

El testamento de Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Navarra dictado en octubre de 1131, designaba como herederos del reino a partes iguales, a la orden del Temple, la orden del Santo Sepulcro y la del Hospital de San Juan de Jerusalén:

Por lo tanto dejo como herederos y sucesores para después de mi muerte al Sepulcro del Señor que está en Jerusalén y a los que lo veneran y custodian y allí sirven al Señor; y al Hospital de los pobres que está en Jerusalén; y al Templo del Señor con los caballeros que allí viven vigilantes en defensa del nombre de la Cristiandad. A estos tres les otorgo todo mi reino

⁷⁸ Ana Isabel Sánchez Casabón, *Alfonso II Rey de Aragón, conde de Barcelona y marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*, doc. 116.

y también el señorío que tengo en todo el territorio de mi reino, e igualmente el Principado y los derechos que tengo sobre todos los hombres de mi tierra, tanto sobre los clérigos como sobre los laicos [...] Añado también para la milicia del Temple mi caballo con todas sus armas...⁷⁹

Con estas líneas podemos observar el espíritu cruzado del rey Alfonso que dona hasta la montura de guerra por la causa de la protección de los Santos lugares y de los peregrinos, enfermos y pobres que era a lo que se dedicaban las órdenes militares mencionadas anteriormente. En Aragón a lo largo del siglo XII adquirieron importancia dos órdenes militares: la del Temple y la del Hospital de San Juan. Muchos nobles siguieron el ejemplo del monarca y realizaron numerosas donaciones a estas órdenes militares; se puede decir que se puso de moda en la cristiandad occidental.

La orden militar que más arraigo tuvo en Aragón en tiempos de Alfonso I, fue la del Temple. Nacida para la defensa y protección a los peregrinos, fue ampliando sus fines a lo largo del siglo XII. Bajo el lema “en defensa de la Cristiandad” se convertirá en una orden eminentemente militar uniendo monacato y armas. Era acorde con el espíritu de cruzada de los monarcas; especialmente Alfonso I que se consideró un soldado de Cristo, nada inusual; pues el conde de Barcelona profesó como templario el mismo año que escribió su testamento Alfonso el Batallador. En la política expansionista a costa de las taifas musulmanas en el marco de reconquista y repoblación del espacio seguida por Alfonso I, tendrá cabida la orden del Temple; especialmente tras el desastre de Fraga en julio de 1134 por el cual los almorávides desbarataron al ejército navarroaragonés⁸⁰. Movido por el espíritu cruzado Alfonso I creó dos cofradías para la lucha contra el sarraceno totalmente de origen aragonés: la cofradía de Belchite en 1122 y Monreal del Campo con la colaboración del Gastón de Bearn, siendo absorbidas por el Temple a la muerte del monarca.

Tras la muerte de Alfonso I, el Papa Inocencio II defendiendo a las tres órdenes mencionadas en el testamento, escribió en 1135 una epístola dirigida a los príncipes cristianos peninsulares para que cumplieran el testamento. Como sabemos no le hicieron caso y los nobles aragoneses nombraron como sucesor a su hermano Ramiro, el Monje; es aquí cuando Navarra se escinde eligiendo como monarca a García Ramírez (1134-1150). Ahora el reino de Aragón mirará hacia Cataluña para buscar alianzas. Mediante el matrimonio de Petronila, hija del rey Ramiro II, con Ramón Berenguer IV, Aragón deja de mirar hacia el oeste para mirar hacia el este. Esta política perjudicará al Alto Aragón, que tendrá nueva frontera con el reino de Pamplona.

La orden del Hospital de San Juan es la que en Aragón asumió las misiones específicas de la atención del peregrino a lo largo de la ruta jacobea fiel al espíritu benedictino. Su vinculación a la ruta jacobea constituirá la infraestructura hospitalaria a lo largo de toda la ruta.

⁷⁹ Gonzalo Martín Díez, *Los templarios en los reinos de España*, pág. 49.

⁸⁰ *Ibidem*, pág. 53.

Si el Temple se asentó al sur de Aragón, el norte, siguiendo la ruta Jacobea la Orden del Hospital contaba a finales del siglo XII con encomiendas, prioratos hospitalarios y propiedades bajo la protección Real. Especial protección recibió esta orden del rey Alfonso II⁸¹ enriqueciéndola con numerosas donaciones, entre las cuales se encuentra la Zuda de Zaragoza junto con la villa de Alpartir y la almunia de Cabañas en 1180 y el castillo y villa de Caspe⁸². La ruta jacobea representaba como veremos más adelante en esta época que estamos analizando, el camino por donde entraba el comercio, la cultura y en definitiva la Civilización Europea.

11.- EL CAMINO DE SANTIAGO Y LA ASISTENCIA AL PEREGRINO.

La peregrinación en la Edad Media siempre fue considerada como una acción religiosa de especial relevancia; como un acto penitencial. Jerusalén, Roma y Santiago, eran los tres lugares de peregrinaje de la Cristiandad plenomedieval. A mediados del siglo X comenzó el auge de las peregrinaciones a Santiago de Compostela de francos y otros peregrinos allende los pirineos y hasta el siglo XIII desplazará al resto⁸³. El culto a las reliquias fue uno de los signos característicos de la religiosidad medieval. El culto a Santiago moverá masas de personas que de otra forma no saldrían de su parroquia. Así también las corrientes culturales europeas entraron por esta vía principalmente. El arte románico es un buen ejemplo de esta difusión a través del Camino.

El culto al Apóstol Santiago en Galicia puede situarse en los comienzos del siglo IX coincidente con los movimientos repobladores. El rey Alfonso II de Asturias (791-842) estableció a gentes cristianas en puntos claves estratégicos en los accesos al reino. Así hubo colonos en la antigua Bardulia llamada Castilla desde entonces con la repoblación de Valpuerta (804) por el obispo Juan. También otro obispo Teodomiro, en el extremo occidental del reino, repoblaría la sede romana de Iria situada en el actual Padrón (La Coruña). Este obispo inició el culto a unas reliquias relacionadas con el Apóstol Santiago. Al tener conocimiento la corte carolingia de éste culto se interesó por el mismo; y comenzó el peregrinaje utilizando como es lógico las calzadas romanas por tierra.

Pronto al loor de la rentabilidad económica, el camino tendrá la protección de la corona en todos los reinos cristianos por donde pasaba. Se legislará esta protección a lo largo de toda la Edad Media y surgirán una serie de hospitales regentados por frailes (*frates*) para la asistencia corporal y espiritual del peregrino. También existirán cenobios en los puntos estratégicos del camino.

⁸¹ Con Alfonso II, en la segunda mitad del siglo XII existían en Aragón cinco órdenes militares: El Temple, El Hospital de San Juan de Jerusalén, Calatrava, Montegaudio-Santo redentor y Alfambra.

⁸² Ana Isabel Sánchez Casabón, *Alfonso II Rey de Aragón, conde de Barcelona y marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*, doc. 306 y 364.

⁸³ Ana Isabel Lapeña Paúl, *Sancho Ramírez*, pág 213.

11.1.- EL CAMINO DE SANTIAGO EN EL VIEJO ARAGÓN.

En Aragón, los peregrinos pasaban el pirineo por el puerto de Palo, seguía por el monasterio de Siresa, cuyo esplendor fue en el año mil y se dirigía hacia Pamplona por Puente la Reina de Jaca encrucijada de La calzada romana según Bearn- Zaragoza, seguía por Bailo (*Ebellinum*) (la sede real de Bailo) seguía por el río Asabón llegando a Murillo de Gállego en dirección Huesca y Zaragoza a la sazón dominada por los sarracenos hasta 1096 y 1118 respectivamente.

En torno al año mil, se asiste a una revitalización del comercio debido a la expansión demográfica (renacimiento del siglo XI). El volumen de mercancías era excesivo para la exigua calzada romana y se habilitó el paso de Somport en el valle de Canfranc. De menor altura y más practicable. El paso de mercancías de Somport dará a la villa de Jaca una importancia que la convertirá en ciudad en el año 1077 el rey Sancho Ramirez. Este acondicionará la red viaria dando protección de paso a los peregrinos y asistencia mediante los hospitales. Acerca de la reparación de la red viaria y de las infraestructuras, el profesor Lacarra nos dice: “Las dificultades que acechan al peregrino y las dificultades del camino darán ocasión para que muchas almas nobles ejerciten la caridad, a veces en grado heroico. Caridad hacia los peregrinos, construyendo puentes, arreglando caminos o levantando hospitales y asistiéndoles en ellos”⁸⁴.

El hospital más importante fue el de Santa Cristina de Somport a partir del año 1077. Este año coincide con la consagración de la catedral de Santiago de Compostela. El cenobio de Santa cristina a partir de entonces entrará en auge en detrimento de San Pedro de Siresa situado en el valle de Hecho.

Para Sancho Ramirez los puntos de atracción fueron los dos pasos pirenaicos: Quería reacondicionar el puerto de palo y el valle de Hecho restaurando Siresa. Pero el puerto de Somport está a menos altitud facilitando las comunicaciones con Bearne más meses al año. La construcción del Hospital de Santa Cristina que llegó a ser el tercero en importancia después de los de Jerusalén y Roma y la conversión de Jaca de villa en ciudad con sus fueros, decantaron sus objetivos hacia la potenciación del paso de Somport. Esto será clave en el desarrollo artesano y mercantil de la ciudad de Jaca.

El valle de Canfranc, debió ser repoblado a finales del siglo X o principios del XI. En la villa de Canfranc, se cobraban los peajes a los que pasaban por el puerto, las importaciones de especias, tintes, sedas oro y esclavos.(ver doc.nº2). Ramiro I (1035-1063) cedió sus ingresos juntamente con los de Jaca a la construcción de la Catedral de esta ciudad y Alfonso II concedió a los habitantes de Canfranc en 1170 los puertos de Ip, Samanet, Guisella, Los Collet, Las Benollas y el Pichet, así como la exención del

⁸⁴ Jose M^º Lacarra, *Aragón en el pasado*, pág. 42.

pago de lezda⁸⁵. Esto permitía a la Corona la seguridad del mantenimiento de los pasos pirenaicos. Siguiendo el valle, está el poblado de Villanúa mencionada por vez primera en un documento de San Juan de la Peña en 1079.

En la margen derecha del camino se tiene acceso al valle de Borau y pone en comunicación con el valle de Hecho a través del valle de Aisa y del valle de Aragiés llegando al monasterio de San Pedro de Siresa. En el valle de Borau existió el cenobio de San Adrián de Sasabe (1104)⁸⁶ que fue sede episcopal de cuyo esplendor solo queda hoy en día una iglesia. Esta travesía central debió ser muy importante y muy transitada en época medieval; pues ponía en comunicación los dos cenobios más importantes de la época.

El camino continúa por Aruej (1031) de cuyas ruinas solo queda en pie la iglesia, continúa por el molino de Aratorés hacia Castiello donde confluye otro valle menor pero que debía tener una importancia a ganadera, el valle de la Garcipollera. Este valle estaba poblado de villas: Bescós, Acín, Larrosa, Villanovilla, cuyas ruinas se pueden apreciar hoy en día. En la cuna del citado valle se construyó la iglesia de Santa María de Iguácel, citada por vez primera en 1068 y restaurada en 1072 en el estilo románico. En la cabecera del valle de La Garcipollera (*Valcepollera*) que da al camino jacobeo, se documenta el monasterio de San Clemente⁸⁷ de cuyas ruinas al lado de la vía férrea queda la ermita de Santa Juliana. En la margen izquierda del camino y siguiendo la dirección de Jaca, se encuentra Bergosa, cuyas ruinas se pueden apreciar en un camino de difícil acceso.

El valle y el camino confluyen en la villa primero y luego ciudad de Jaca, situada en el eje de la canal de Berdun con una magnífica orientación E-W que permiten el aprovechamiento máximo del arco solar. Antes de llegar a la meseta que contiene a Jaca, los peregrinos pasaban por la ermita de San Cristóbal para subir luego hasta el hospital de peregrinos. En el paraje denominado hoy en día el banco de la salud se conserva un capitel que recuerda la situación del hospital al que confluía el camino que llegaba del valle de Canfranc. La ubicación, a las puertas de la ciudad de Jaca es inmejorable pues permitía una vez descansados seguir el camino dentro de la canal de Berdun por dos bifurcaciones: Una que evitaba entrar en Jaca, y discurre por las villas de Asieso, Caniás, Araguás del Solano, Somanés terminando en Embún donde conectaba con el camino que discurría por el valle de Hecho. El otro partía desde Jaca y seguía la orilla izquierda del río Aragón, hospital de Annol (antigua venta de Esculabolsas), Santa Cilia, hasta Puente La Reina de Jaca (sede real de Astorito) que conectaba con el camino del valle de Hecho. Aquí se bifurcaba pasando un ramal por

⁸⁵ Ana Isabel Sánchez Casabón, *Alfonso II Rey de Aragón, conde de Barcelona y marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*, doc. 93.

⁸⁶ Según A. Durán Gudiol, *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, T.I. Zaragoza 1967, doc. 90, pp. 114-116, la primera cita se remonta a 1059 siendo su abad Iñigo Jimenez y en el siglo X los obispos de Aragón se intitulan obispos de Sasabe.

⁸⁷ Carmen Orcástegui Y Esteban Sarasa Sánchez, *Sancho Garcés III El Mayor*, Pág. 293. Doc 46 del cartulario de S. Juan de la peña.

Berdun, Sigüés y Tiermas; el otro ramal, al sur del río Aragón, pasaba por Martes, Artieda y Ruesta para unirse con el primero en Tiermas. Luego seguía por Liédena a Monreal para continuar hacia Puente La Reina de Navarra.

11.2.-LA ASISTENCIA A LOS PEREGRINOS.

El concepto de hospital como institución orientada a la asistencia y cuidado de enfermos nace a comienzos de la E. Media al amparo de las órdenes militares y de los monasterios. La regla de San Agustín primero y luego la benedictina, hicieron hincapié en la idea de caridad cristiana. Surgieron también debido al volumen de peregrinos en esta época, hospederías en la puerta de los monasterios donde los monjes y monjas atendían a peregrinos y viajeros de toda índole. También en el mismo camino surgieron alojamientos de paso dedicadas al viajero que permitían pernoctar a los peregrinos y se les proporcionaba agua, sal, cama y un sitio en la lumbre.

La hospitalidad en los monasterios siguiendo la regla de San Benito en el capítulo LIII dice como se ha de recibir a los huéspedes:

Recíbese a cuantos huéspedes llegaren al monasterio, como al mismo Cristo en persona; pues El ha de decir algún día: *Huésped fui, y me recibisteis*. Dese a todos el honor correspondiente, en especial a los que están unidos a nosotros con los lazos de una misma fe y a los peregrinos. Al punto, pues, que se dé aviso de haber llegado algún huésped, saldrán a recibirle el prelado y algunos monjes con muestras de una sincera caridad; después de haber orado todos juntos, se darán mutuamente el ósculo de paz, el cual no debe darse hasta después de haber orado, para precaver las ilusiones del enemigo. Salúdenles con una humildad profunda, porque en cuantos huéspedes entran o salen del monasterio debe ser adorado Jesucristo, a quien se recibe en sus personas, inclinando la cabeza o postrándose en tierra [...] Dé el abad aguamanos a los huéspedes, y láveles los pies con asistencia de la comunidad.[...] Haya cocina separada para el abad y huéspedes, porque como llegan éstos a todas horas y nunca faltan en los monasterios, no perturben a los monjes.

Vemos todo un protocolo establecido de acogida a peregrinos y pobres en los monasterios. Hasta la primera mitad del siglo XI la atención de los peregrinos se realiza en los monasterios. Estos monasterios fueron protegidos por los monarcas con privilegios, exenciones fiscales y concesión de inmunidad a las heredades que les eran propias. Son frecuentes las intromisiones y abusos por parte del clero y la nobleza en las posesiones y administración de los hospitales. En Aragón en los pasos de Somport en el valle de Canfranc y del Portalet en el valle de Tena se establecieron como asistencia hospitalaria al peregrino a finales del siglo XI y principios del XII los hospitales de Santa Cristina y Segotor respectivamente.

11.3.-EL HOSPITAL DE SANTA CRISTINA DE SOMPORT.

El hospicio o albergue era una forma especial del hospital medieval. Estaba destinado al albergue provisional ofreciendo alojamiento y protección a peregrinos y viajeros. Este es el caso de Santa Cristina de Somport situado a 1540 m. de altitud, mencionado por primera vez el año 1100⁸⁸, del cual sólo quedan los cimientos cubiertos de hierba. Su apogeo lo tuvo en el siglo XII para decaer en el siglo XIV y desapareciendo en el XVI al interrumpirse el tránsito de peregrinos, por la propagación de la herejía por el Bearn. En estos siglos de plenitud medieval tuvo la misma importancia para la cristiandad occidental que los hospitales del monte Iocci y de Jerusalén. En el Liber Sancti Iacobi, verdadera guía de peregrinos a Santiago de Compostela del siglo XII se puede leer:

Instituyó sobre todo el señor tres soportes que bien necesitaban sus pobres en este mundo, a saber: el hospital de Jerusalén, el hospital de Mont Joux y el hospital de Santa Cristina que está en el puerto del Aspe.....lugares santos, casas de Dios, refugios de piadosos peregrinos, descanso de pobres, consuelo de enfermos, sufragio de difuntos, auxilio de vivos....⁸⁹

Aunque no tenemos referencias, el origen de estos hospitales-refugio de montaña construidos en collados y pasos difíciles serían el resultado de la ampliación de unas colonias agrícolas fundadas a comienzos del siglo IX por los benedictinos del sur de Francia para acoger a los religiosos empujados por un ejército franco que se retiraba luchando contra Almanzor.

La primera noticia documental que se tiene de Santa Cristina, es la concesión en 1078 por el rey Sancho Ramírez del derecho de juicio por hierro candente; aunque la creación como entidad hospitalaria de asistencia al peregrino se remonta al reinado de Pedro I (1094-1104). Este monarca concedió a Santa Cristina los fueros que les daban privilegios y les protegía de la intromisión de los seglares y particulares de la zona.

Posteriormente fue favorecida por los reyes de Aragón y los vizcondes del Bearn; Gastón IV de Bearn (1090-1130) reformó el monasterio sustituyendo los monjes benedictinos por una comunidad de canónigos regulares bajo la regla de San Agustín. También sometió varios hospitales particulares a Santa Cristina. El primer prior del que se tiene referencia es Guillermo de Lafita procedente seguramente del Bearn.

Según Durán Gudiol, Santa Cristina sería una fundación encomendada a la Orden del Santo Sepulcro, que asumiría la misión de facilitar las comunicaciones entre Bearn y Aragón a través de Somport, asegurar el paso de los peregrinos a Santiago por el puerto, y atender a los pobres transeúntes⁹⁰.

⁸⁸ Ana Isabel Lapeña Paúl, *Sancho Ramírez*, pág. 217, dice que “fue creado en fecha imprecisa pero en torno a los años finales del siglo XI”.

⁸⁹ Antonio Durán Gudiol, *El Hospital de Somport entre Aragón y Bearn*, pág. 7.

⁹⁰ *Ibidem*, pág. 21.

Alfonso el batallador (1104-1134) le concederá otros privilegios en 1108 y 1115 en un memorial cuya rúbrica deja claro la adscripción de Santa Cristina a la Orden del Santo Sepulcro: "Esta es la carta de confraternidad establecida para la salvación de todas las almas de los fieles en honor del *Santo Sepulcro*, de la Virgen Santa María Madre de Dios, de todos los apóstoles, de Santa Cristina de Somport y de todos los santos"⁹¹.

Está claro, siguiendo a Durán Gudiol que en tiempos de Alfonso I estaría asistido por frailes de la Orden del Santo Sepulcro en número de diez, siete de ellos de origen franco, con la misión de asistencia a los viajeros que pasaban el puerto de Somport. Alfonso II y Pedro II también ejercerá su mecenazgo sobre Santa Cristina que con el tiempo acumuló posesiones en Gascuña, Aragón, Navarra, Hungría y Bohemia.

11.3.1.-LAS COFRADÍAS DE LA ORDEN DE SANTA CRISTINA.

La expansión de Santa Cristina fue diferente en el Bearn que en Aragón y Navarra. En Bearn fundaron hospitales dependientes del principal Santa Cristina, En Aragón y Navarra crearon cofradías en el siglo XII. Concretamente se tienen noticias documentales de la cofradía de Jaca en 1122. Los objetivos de estas cofradías aparte de la salvación del alma del cofrade y el sufragio de difuntos, eran la financiación de obras asistenciales, la ayuda mutua entre hermanos y la defensa de los intereses del Hospital de Santa Cristina de Somport. Se llegaron a fundar doce cofradías de Santa Cristina en la primera mitad del siglo XII: ocho en Aragón y cuatro en Navarra. Las de Aragón fueron: Jaca, Bailo, Moncayo, Gordués, Isuerre, Longás, Lobera y Filera.

Las cofradías o congregación de hermanos se reunían periódicamente en una sede. La sede de la cofradía de Jaca estaba situada en una casa particular cercana a la iglesia de Santiago de Jaca. El acto principal de la cofradía era la "celebración de la hermandad" aportando cada cofrade seis dineros jaqueses. Siguiendo a Durán Gudiol, esta celebración constaba de dos actos: el *capitulum* y la *collatio*. En el primero se repasaba el capítulo de faltas al igual que hacían los monjes siguiendo la práctica regular después de asistir a maitines y oír misa ; el segundo era una comida de hermandad. Precursora de la seguridad social actual, la asistencia mutua comprendía atenciones a la enfermedad y muerte del cofrade y los gastos corrían a cargo de la cofradía.

Cuando moría un cofrade, cada miembro había de aportar un dinero y dos óbolos en sufragio del difunto: el dinero se destinaba a la celebración de misas , un óbolo al pan de los pobres no cofrades y otro óbolo a la compra de un cirio que había de arder desde la hora de la muerte hasta haberse verificado el entierro⁹².

⁹¹ Antonio Durán Gudiol, *El Hospital de Somport entre Aragón y Bearn*, pág. 21.

⁹² *Ibidem*, pág. 71.

Todos estaban obligados a visitar al enfermo y si era pobre, podía pedir prestado veinte sueldos jaqueses a la cofradía. Podemos observar la solidaridad y el apoyo mutuo de las cofradías que a lo largo del siglo XII se irán extendiendo considerándolo hoy en día como un logro social.

11.4.-JACA, BURGO DEL LA RUTA JACOBEO.

Una de las características de las ciudades creadas a lo largo de la ruta Jacobea, era la de organizarse en torno al camino de forma axial, siguiendo un trazado parcelario y viario en forma de espina de pez⁹³. Este es el caso del desarrollo del Burgo Jacetano a partir del siglo X.

Jaca no era un nuevo asentamiento medieval. El solar de la ciudad de Jaca viene de la IAK de tiempos de la romanización que quiere decir “sanidad”, grabada en monedas primitivas y es la primera noticia del asentamiento antiguo de época romana. En la Alta Edad Media habría un castro y un castillo como defensa ante las razzias musulmanas especialmente la de Almanzor en el año 999 que asoló la canal de Berdún.

Si observamos el plano de Jaca en tiempos de Ramiro I, podemos observar aparte del castro, otros dos núcleos creados en el paso del camino Jacobeo: Un primer núcleo en torno al monasterio de San Pedro, y otro es el denominado Burgo de Santiago en la confluencia de los dos ramales del camino en forma de pez. Estos ramales fueron la columna vertebral sobre la que Sancho Ramírez realizó la ampliación y ensanche del Burgo.

Fue Ramiro I quien inició una política de repoblación allende los pirineos; su hijo Sancho Ramírez en 1077 elevó el estatuto jurídico otorgando fuero de población y muchos francos de la región del Bearn llegaron a Jaca atraídos por su fuero de población y los privilegios que generaba el mismo. Se acumuló el suficiente oro para emitir por vez primera moneda bajo el reinado de Sancho Ramírez, originándose en Jaca un mercado que la convertirá en una ciudad mercantil y artesanal. “sepan todos los hombres que existen de oriente a occidente, al norte y al sur, que quiero construir una ciudad en mi villa que es llamada Jaca”. Facilitó esto la concesión del fuero de población en el 1077 librando a sus habitantes de los malos fueros que hasta entonces regían. Contenía este fuero exenciones y franquicias que atrajeron a pobladores ultrapirenaicos especialmente comerciantes. Este fuero será modelo jurídico burgués de poblamiento urbano de ciudades como Estella Logroño y Santo Domingo de la Calzada que con posterioridad se otorgarán por la Corona. La protección real garantizaba la paz del mercado y el florecimiento de la economía buen prueba es la construcción de la Catedral de San Pedro con ingresos de los peajes de la aduana de Canfranc.

⁹³ Ana Isabel Lapeña Paúl, *Sancho Ramírez*, pág 135.

El arancel de aduanas en época de Sancho Ramírez daba un trato de favor a romeros y peregrinos que llevaban una serie de mercancías (minucias) para ser vendidas por el camino y así sufragar su viaje. Les concede también la exención del pago del portazgo de Jaca. Para mayor control de personas y mercancías, se creó para los mercaderes, peregrinos sanos y gente foránea, extramuros de la ciudad de Jaca un asentamiento poblacional nuevo, Burgo Novo o Burnao. Este burgo contaba con su parroquia y una iglesia, dedicada a San Pedro, que fue aprovechada para la construcción por Felipe II en 1592 del Castillo de San Pedro. Hoy podemos contemplar en la entrada de esta ciudadela, la espadaña para tres campanas de la iglesia citada. A lo largo del siglo XII mercaderes y artesanos dieron riqueza a la ciudad y montaron las primeras cofradías que también regulaban el ejercicio de la profesión.

El modelo jurídico del Fuero Jacetano, será un modelo a seguir en los nuevos burgos que se crearán no solo a lo largo del camino Jacobeo sino también en el eje norte sur de expansión territorial y repoblación. En palabras de Esteban Sarasa:

La revolución que supuso la aparición de la ciudad de Jaca y la instalación y llegada de hombres libres a su entorno, con un estatuto de libertad personal y de franquicia, marcó nuevas formas de vida que luego se fueron implantando poco a poco en las ciudades recuperadas en el somontano oscense o en el valle medio del Ebro⁹⁴.

Jaca tras el traslado de la capitalidad a Huesca, no perderá su importancia comercial ni su entidad burguesa en el siglo XII. En el año 1187 el rey Alfonso II concede la organización de las Ferias de Mayo a la ciudad Jacetana⁹⁵. En el año 1197 recibe la concesión del mercado semanal los martes por Pedro II⁹⁶. Así con su mercado semanal los martes y la feria de mayo bajo protección real se convirtió en una ciudad floreciente para la época. Lo delata el labrado en la jamba de lonja menor de la Catedral del sistema de medidas oficiales del Reino entre ellas la vara jaquesa que podemos contemplar en la actualidad. Aquí se conservarían el sistema de pesas y medidas utilizado en el Reino y los mercaderes traerían sus varas para tomar las medidas que los oficiales reales fiscalizarían para evitar los engaños y la picaresca del mercado. También contaba con una ceca donde se acuñaban los dineros jaqueses única moneda oficial autorizada a circular en el reino⁹⁷.

Jaca contaba con iglesias, hospederías, baños y hospitales para atender a los peregrinos. Había en la Catedral, la hospedería catedralicia que ya estaba fundada en 1084; la iglesia y hospital de San Andrés, a cargo de las religiosas de la orden de la Caridad de San Agustín, el hospital de la Magdalena y la enfermería de San Nicolás que atendía a los canónigos y demás clérigos. La primera mención documentada de un hospital en Jaca es de 1139 según una bula papal de Inocencio II confirmando a la

⁹⁴ Esteban Sarasa Sánchez, *Historia Medieval de la España Cristiana*, pág. 279.

⁹⁵ Dámaso Sangorrín y Diest-Garcés, *El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca*, Doc. N° XVIII, carta de Alfonso Rey de Aragón, Conde de Barcelona y Marqués de Provenza, año 1187.

⁹⁶ Dámaso Sangorrín y Diest-Garcés, *El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca*, Doc. N° XXIII, carta del rey Pedro; del mercado. Año 1197.

⁹⁷ Los mancosos eran dinero recibido de parias y por lo tanto patrimonio real y no era dinero circulante.

catedral de Huesca todas sus posesiones, entre ellas, el hospital de Jaca y sus pertenencias.

El socorro a pobres y peregrinos además de la Iglesia también estaba al cuidado de los jurados de Jaca. La “Casa de la limosna” o alberguería, fue fundada en la Catedral de Jaca instituida por el obispo García, bajo la advocación del Espíritu Santo y gestionada por los Hospitalarios de San Juan y perduró hasta el siglo XVII con el nombre de “Las Caridades de Jaca”.

11.4.1.--IGLESIAS DE SAN ESTEBAN, SAN MARCOS, SAN ANDRÉS DE JACA.

En Jaca en el siglo XI ya se tenía noticia de la existencia extramuros las llamadas casas de enfermos en la vía Mucrones (Mocorones), lo que hoy es el paseo de La Cantera. Esta vía discurría entre el hospital de la salud, hoy llamado “ banco de la salud” en el paseo de La Cantera, y el lugar de la victoria, hoy en día cementerio municipal. Así se prevenía el contagio de posibles enfermedades que traían los peregrinos y viajeros que llegaban del camino de Francia. Especialmente se temía la lepra que venía de oriente portada por cruzados y viajeros. Esta epidemia contagiosa en extremo producía además un rechazo social quedando el que la portaba, muerto en vida. Este hospital a las puertas de Jaca para enfermos contagiosos se llamó primeramente de San Andrés y luego de San Marcos. Esta estaba bajo protección real dada la importancia de preservar la ciudad de enfermedades contagiosas. J.F. Aznárez⁹⁸ nos dice: “Grande sería el gozo sentido por los peregrinos enfermos venidos a los santuarios jacobeos, cuando al llegar al puente de las Grajas avistaban la gran institución de la Salud, erigida sobre el balcón natural de la Cantera”. Todavía hoy se conserva un capitel románico que sirve de soporte a una cruz.

11.4.2.-EL BURGONOVO DE JACA. EL HOSPITAL DE SAN JUAN BAUTISTA.

La función de las murallas en las ciudades en ésta época no era tanto militar defensiva sino económica de control de entrada de mercancías y sanitaria de impedir que entraran personas infectadas en el núcleo urbano. Dentro de la ciudad, la iglesia de San Esteban atendía a peregrinos sanos .Fuera de las murallas de Jaca, existía un barrio de mercaderes, artesanos y hospederos para peregrinos. Este barrio denominado Burnao o Burgonovo⁹⁹ extramuros se pobló a finales del siglo XI a raíz del fuero concedido a la ciudad por Sancho Ramirez en 1077.

En los años 1137 y 1141 guerreros navarros del rey García Ramírez de Navarra hicieron una incursión por la Canal de Berdún llegando hasta Jaca asolando y destruyendo el Burgonovo o Burnao jacetano. La cofradía de Santa Cristina de

⁹⁸ J.F. Aznárez, Estudios de Historia jacetana.

⁹⁹ Donde se asienta hoy en día la ciudadela o castillo de San Pedro.

Somport, colaboró en su reconstrucción y repoblación construyendo casas y la iglesia de Santa María de Burgonovo a finales del siglo XII dependiendo de los frailes de Somport; lo que en el siglo siguiente será la encomienda de la Orden de Santa Cristina en Jaca.

También se documenta la existencia del hospital de San Juan Bautista, situado en un extremo del Burgonovo o Burnao y estaba atendido por Hospitalarios de la Orden de San Juan de Jerusalén¹⁰⁰ a partir del siglo XII. Vemos aquí un ejemplo de hospitalidad ejercida por laicos lo que significa que no era monopolio exclusivo de la Iglesia.

11.4.3.-EL HOSPITAL DEL ESPÍRITU SANTO EN JACA.

Se sabe que en 1084 Sancho Ramírez hizo varias donaciones a la alberguería de Jaca establecida en la iglesia de *Sancti Spiritus*. Esta alberguería era de tipo caritativo para transeúntes y pobres típica de la Alta Edad Media. Estaba dotada por el deán y cabildo de la Catedral de Jaca y localizada enfrente a la entrada principal de la Catedral y en el transcurrir de la Plena Edad Media la institución cobrará auge con la denominación de “Las Caridades de Jaca” como se ha comentado anteriormente. Esta se sostuvo gracias a las donaciones testamentarias, limosnas y rentas propias poseyendo fincas en el pueblo de Barós¹⁰¹, con todos sus tributos.

12.-CONCLUSION.

En una Plena Edad Media en constante evolución social caracterizada primero por la conformación del Reino de Aragón a lo largo del siglo X, por una expansión en todos los ámbitos durante el siglo XI y por la reorganización del espacio y consolidación de la sociedad en el XII, la Iglesia fue la columna vertebral de esta sociedad en constante movimiento. La sociedad Plenomedieval altoaragonesa pasó del inestable e incierto espíritu de frontera, a la conciencia de reino ganando la estabilidad necesaria para el florecimiento del comercio y de las actividades artesanales que implicaba la vida ciudadana. La posición estratégica de Jaca en el camino de Santiago, será clave para esta expansión y florecimiento comercial y de difusión cultural.

El monacato constituyó en el ambiente rural, uno de los pilares de la ocupación y colonización del territorio altoaragonés. También contribuyeron a la colonización del espacio conquistado al sarraceno a partir del siglo X. Eran los verdaderos vertebradores

¹⁰⁰ La Orden de los caballeros de San Juan de Jerusalén, también llamada Hospitalarios, nace en Jerusalén en la segunda cruzada (1099), fundada por el maestre Gérard. De ésta orden se deriva la Orden del Temple.

¹⁰¹ Según consta en el libro de censales del archivo municipal folio 55 libro primero de actas del Concejo, mencionado por Joaquín Carrasco Almazor en *La vida hospitalaria en Jaca*.

del espacio y de las comunidades aldeanas anejas. La influencia de la reforma de Cluny y la reforma gregoriana, fortalecieron el monacato y serán uno de los pilares de la colonización y ordenamiento del espacio rural.

El sistema feudal benefició a la Iglesia al contar con numerosas donaciones de los nobles, con el correspondiente acumulación de poder en manos eclesiásticas. El prestigio de los eclesiásticos se reforzó al completar el aspecto económico de acumulación de rentas con el monopolio de la cultura. La Iglesia con sus reformas ayudó a consolidar el Estado Feudal.

La reforma de la Iglesia en la segunda mitad del siglo XI dio a esta una mayor autonomía en el Reino pero en lo externo, se vislumbra un interés del Papado por dejar sentado la primacía del papado sobre los príncipes. Por ello le interesaba una fuerte institucionalización de la jerarquía eclesiástica además de la consolidación del aspecto jurisdiccional para un mayor control del ámbito eclesiástico. La presencia de legados papales justificaría este aspecto comentado.

Dos polos de poder eclesiástico nacen y se consolidan a lo largo del siglo XI: El obispado de Jaca y la abadía de San Juan de la Peña. A partir de aquí durante los siglos posteriores, las rivalidades se sucederán entre estos polos de poder en el alto Aragón, especialmente tras la consagración del monasterio por Pedro I en 1094.

Aunque no se ha tratado con profundidad el aspecto económico, hay que dejar claro que la introducción del diezmo marcó un antes y un después en la institucionalización de la Iglesia Altoaragonesa. Un impuesto general que grababa la producción total, permitía contar con liquidez independientemente de las rentas generadas por las propiedades de cada ente eclesial generadas por las numerosas donaciones de la corona y de la nobleza (Bellatores). Esta riqueza acumulada con el tiempo, necesaria para crear y mantener la estructura eclesial, se convirtió en fuente de poder sobre el resto de la sociedad.

La importancia de las reliquias de santos en la Edad Media tuvo su cenit con la tradición del Santo Grial, tan valorada por la cultura anglosajona que supo crear toda una mitología en torno a él y tan poco valorada por la tradición hispana. Según esta tradición, tras la invasión sarracena el Grial fue trasladado al monasterio de Sasau en el valle de Borau. El primer obispo García, al trasladarse la sede del obispado a Jaca lo depositó en la nueva Catedral sobre el año 1057. Un siglo después fue trasladado al monasterio de San Juan de la Peña donde estuvo 325 años, hasta septiembre de 1399 en que el rey Martín lo depositó en su palacio de la Aljafería de Zaragoza. Posteriormente el rey Alfonso V lo trasladó a Valencia primero a su palacio y después a la Catedral en 1347 donde permanece hasta el día de hoy.

En la apertura a Europa de la sociedad plenomedieval, la Iglesia también tuvo un papel relevante al potenciar la internacionalización del camino de Santiago. Permeabilizando las corrientes culturales y religiosas apoyadas por el espíritu de reforma y de apertura hacia Europa de los monarcas aragoneses. Fue una verdadera

lástima que con la progresión de las herejías al otro lado de la frontera pirenaica, se originó en siglos posteriores un aislamiento al impermeabilizarse las fronteras con Aquitania.

Dos monarcas a destacar como claves en la Plena Edad media para la conformación del espacio Aragonés: Sancho el Mayor y su nieto Sancho Ramirez. Con Sancho el Mayor se realizó una primera apertura hacia Europa siendo clave la protección del camino de Santiago por donde entraron la cultura y el arte aparte de bienes de lujo y consumo que levantaron la economía local. La introducción de la regla Benedictina, se debe analizar como un proceso nada puntual que abarcó desde el reinado de Sancho el Mayor hasta la consolidación del rito Romano con Sancho Ramírez y Pedro I.

Es bajo el reinado de Sancho Ramírez cuando se vertebra en todos los ámbitos el reino de Aragón. El reino adquiere así una personalidad propia independizándose de la influencia navarra, abriéndose a las corrientes culturales europeas y potenciando las relaciones con la santa sede aun cuando hubiera altibajos en estas relaciones.

A la enseñanza en las escuelas monásticas propias de la sociedad rural del siglo X, con el nacimiento de las ciudades, la complementarán a lo largo del siglo XI las escuelas catedralicias, creadas al amparo del clero secular en la plenitud de la Edad Media en el ámbito urbano y serán el germen de las posteriores universidades fruto del “renacimiento” del siglo XII. Aquí se aglutinaba la ciencia y el saber del momento en un principio uniendo filosofía y teología y con el tiempo separando paulatinamente razón y fe. Los saberes para su enseñanza, se agrupaban en vías o caminos: el *trívium* (gramática, retórica y dialéctica) y el *cuadrivium* (aritmética, astronomía, geometría y música).

La creación del Burgo de Jaca representaba el paso de una sociedad rural a una progresiva sociedad urbana. Este cambio fue fundamental para el desarrollo de la sociedad en el fenómeno que hoy llamamos progreso. Nuestra cultura ancestral grecoromana es fundamentalmente ciudadana. El hombre es “ser social” por naturaleza decía Aristóteles; los avances de la sociedad occidental se generan en los ambientes urbanos. La cultura urbanita es el motor de la sociedad según este planteamiento. La dispersión humana en el hábitat debilita al conjunto social. Por eso la burguesía será el motor de la sociedad a través de los tiempos hasta nuestros días.

El ser punto estratégico del camino de Santiago dio un florecimiento a la ciudad de Jaca en todos los ámbitos: culturales mediante la entrada de las corrientes artísticas europeas; mercantiles, como punto de paso de mercancías y la protección Real de los mercados y ferias; sociales, al dar prestaciones y socorro al peregrino y caminante. También el interés de la corona por mantener la vialidad y las infraestructuras arregladas y dando seguridad a los caminos.

Con la ampliación del espacio Aragonés ese espíritu de reforma se transforma en espíritu cruzado contra el sarraceno. Bajo los reinados de Pedro I Alfonso I el

batallador y Alfonso II el Casto, la sede Jacetana fue el corazón puro del Reino aunque no su capital. Con Pedro I se terminó de perfilar el estado feudal y con Alfonso I el espíritu cruzado impregnó su reinado ampliando el espacio a costa de las taifas musulmanas. Un reino que pugnará por reafirmar su personalidad frente a la agresión cultural vasco-navarra primero, posteriormente catalano-franca y finalmente Toledano-visigótica. La salvación vendrá por la visión cosmopolita de los monarcas a partir de Pedro II de expansión de la corona aragonesa por el Mediterráneo, entrando en un periodo de transición hacia el mercantilismo de la Baja Edad Media, en el cual la ganancia y el beneficio no serán mal vistos por la Iglesia. Gran evolución hacia el desarrollo social y el llamado por nosotros hoy en día progreso.

El recorrido historiográfico por los tres siglos tratados acerca del Alto Aragón, pasa por la ausencia de hitos concretos y fechas del siglo X, a una concreción de los acontecimientos perfectamente datados en el siglo XI, sabiendo los documentos que son falsos de los verdaderos así como de aquellos documentos falsos que se generaron por un interés concreto y que luego generaron hechos históricos determinantes para el devenir histórico. Por último el siglo XII una multiplicidad de información perfectamente datada y estructurada que nos puede dar una visión de conjunto para perfilar la sociedad plenomedieval.

Al finalizar este trabajo el día diez de junio en Jaca del año dos mil doce, se celebraba el día del Corpus. De las cuatro campanas grandes de la Catedral de Jaca que actualmente quedan de las ocho que tenía en el tiempo de su construcción, al mediodía tañían y volteaban dos, escuchándose por toda la ciudad. Imaginemos por un momento el sonido del volteo de las ocho campanas que debían oírse por toda la canal de Berdún en tiempos de Sancho Ramírez y de Pedro I retumbando la plaza del mercado y edificios anejos anunciando cualquier acto solemne.

La procesión del Corpus regresaba a la Catedral con el pendón a la cabeza, entrando por la puerta principal abiertas las dos hojas, seguido de los estandartes de las cofradías que se quedaban en el atrio y de niños de primera comunión con canastillas esparciendo pétalos de rosas al paso del obispo portando el Monumento o Custodia de oro y plata flanqueado por los portadores de las lucernas de las parroquias de la comarca con su capa parda y muceta blanca. El pendón carmesí, tan alto como las columnas de la Catedral precedía a todos; su portador lo ondeaba una vez en el interior a lo largo de la nave central hasta llegar a los pies del altar colocándose a su derecha. Detrás del obispo y canónigos, en solemne procesión, entraban las autoridades que ostentan el poder civil y militar anunciados por el timbal y los maceros. Todos flanqueados por los estandartes de las cofradías y hermandades que se quedaban en el atrio esperando al pueblo llano. Los danzantes fuera del atrio portando una rosa en la boca, marcaban el ritmo con robustos palos ejecutando el simulacro de lucha ritual o “paloteo”. Por último entraba el pueblo llano: los cofrades con sus estandartes, feligreses devotos y peregrinos o gente de paso que curioseaba el rito ancestral repetido año tras año por los siglos de los siglos.

Jaca, junio de 2012.



Estatua que jalona la entrada al claustro. Foto del autor.

CRONOLOGÍA.

- .-922.-Sancho Garcés I nombra a Ferriolo como obispo estableciendo la sede en San Adrián de Sasau,
- .-932.-Obispo Fortuño aparece confirmando ya como obispo de Aragón.
- .-933.-El monasterio de San Pedro de Siresa recibe la visita de la Reina Toda, viuda de Sancho Garcés I.
- .-958.-Atón obispo de Aragón.
- .-971.-La reina Endregoto ofrece al monasterio de San Pedro de Siresa la villa de Javierregay.
- .-997.-Donación de la villa de Berdún por García Sánchez II (el Temblón).
- .-999.-Razzia a sangre y fuego del ejército de Almanzor sobre la Canal de Berdún. Destrucción entre otros monasterios, el de San Pedro de Siresa.
- .-¿1011-36?.-Mancio, obispo de Aragón.
- .-1023-25.-se introduce en el cenobio de San Juan de la Peña el *ordo cluniacensis* bajo el reinado de Sancho III el Mayor.
- .-1035.-Obispo García I hasta el 1058, obispo de Aragón.
- .-1040-42.-Comienza la construcción de la Catedral de San Pedro de Jaca.
- .-1058.- El obispo Sancho, obispo de Aragón.
- .-1063.- Supuesto concilio de Jaca bajo el reinado de Ramiro I.
- .-1064.-Cruzada de Barbastro. Primera cruzada de la cristiandad occidental convocada por el papa Alejandro II a instancias del rey Sancho Ramírez.
- .-1068.-El rey Sancho Ramírez viaja a Roma para enfeudarse al Sumo Pontífice.
- .-1071.-Según la crónica de San Juan de la Peña, en esta abadía se cantó por primera vez en la Península el rito romano.
- .-1076.-nombramiento del infante Garcia II, hermano del rey Sancho Ramirez, como obispo de Aragón. Traslado de la sede obispal de San Adrián de Sasau a Jaca. Institución de la vida en común de los canónigos de Jaca bajo la regla de San Agustín.
- .-1077.-Fueros concedidos por el rey Sancho Ramírez a la ciudad de Jaca. Bula del papa Gregorio VII confirmando los límites del obispado señalado en el concilio de Jaca.
- .-1078-1080.-Infante García II obispo de Jaca y Pamplona.

- .-1082.-Restauración de San Pedro de Siresa por Sancho Ramírez y la condesa D^a Sancha bajo la regla de San Agustín.
- .-1084.-Traslado de las reliquias de San Indalecio, compañero del apóstol Santiago según la tradición, desde Almería hasta San Juan de la Peña.
- .-1086.-Fallece el obispo Infante García II y le sucede el obispo Pedro en la diócesis jacetana.
- .-1088.-Restauración de la Iglesia de San Jaime de Jaca por el obispo Pedro.
- .-1089.-Entrega al obispo de Jaca ,para cuando se conquiste Zaragoza al sarraceno, de la iglesia de las Santas Masas Zaragozana.
- .-1094.-Muerte de Sancho Ramírez en el cerco de Huesca. Muerte del obispo de la sede episcopal de Roda de Isábena Ramón Dalmacio.
- .-1095.-Renovación del vasallaje al papado por Pedro I, rey de Aragón y de Navarra.
- .-1096.-Taslado de la sede episcopal a Huesca tras su conquista por Pedro I. Pedro, Obispo de la sede de Huesca-Jaca.
- .-1098.-Bula de Urbano II al obispo Pedro, ratificando los límites de la diócesis, en especial su parte oriental y confirmando las donaciones.
- .-1099.-Esteban, obispo de la sede de Huesca –Jaca.
- .-1104.-San Ramón, obispo de Barbastro. Muerte del rey Pedro I.
- .-1134.-Muerte del rey Alfonso I en Poleñino, cerca de Sariñena.
- .-1135.-l rey Ramiro II confirma a los jacetanos los fueros que les había dado su padre Sancho y les concede la exención del pago de lezda. Concesión de la mitad de la renta de los Baños Reales para la obra de las murallas de la Ciudad.
- .-1137 y 1141.-Destrucción y saqueo del Burgo Novo o Burnao de Jaca por guerreros navarros bajo el Rey García Ramírez de Navarra.
- .-1187.- El rey Alfonso II confirma los antiguos fueros municipales de Jaca y concede las ferias de mayo para la Ciudad.
- .-1192.-Concesión de inmunidad a las casas de Jaca por Alfonso II prohibiendo entrar en ellas incluso a los Oficiales Reales.
- .-1197.-Confirmación de los fueros y buenas costumbres de Jaca por el rey Pedro II. Concesión de mercado semanal los martes a los vecinos de Jaca, prohibiendo el uso de otra moneda que no sea la jaquesa y de vender fincas de realengo a infanzones ni a monasterios.



Patrones de medidas de longitud usadas en el mercado jacetano. Lonja menor de la Catedral de Jaca.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y ESPECÍFICA.

.-ABADIA DE SILOS, *Regla del gran patriarca San Benito*, Abadía de Santo Domingo de Silos, Burgos 1993.

.-AGUSTIN DE HIPONA, *De Civitate Dei, contra paganos*, Homo Legens, Madrid 2006.

.-ALVAREZ BORGE Ignacio, *La Plena Edad Media siglos XII-XIII*, Síntesis, Madrid 2003.

.-CABANES PECOURT María de los Desamparados, *“Los caminos a Santiago”*, *Caminos y comunicaciones en Aragón*. Institución Fernando el Católico(C.S.I.C.), Zaragoza 1999.

- .-CANELLAS LÓPEZ Ángel, *La colección diplomática de Sancho Ramírez*, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, Zaragoza 1993.
- .- CARRASCO ALMAZOR Joaquín, *La vida hospitalaria en Jaca*, Ayuntamiento de Jaca, Jaca 1983.
- .-DUBY GEORGE, *El año mil*, Gedisa, Barcelona 1988.
- .-DURÁN GUDIOL Antonio, *El monasterio de San Pedro de Siresa*, Diputación General de Aragón, Zaragoza 1989.
- .-DURÁN GUDIOL Antonio, *Ramiro I de Aragón*, Ibercaja, Zaragoza 1993.
- .-DURÁN GUDIOL Antonio, *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I (1062?-1104)*, Iglesia Nacional Española, Roma 1962.
- .-DURÁN GUDIOL Antonio, *Los condados de Aragón y Sobrarbe*, Guara Editorial, Zaragoza 1988.
- .-DURÁN GUDIOL Antonio, *El hospital de Somport entre Aragón y Bearn (siglos XII y XIII)*. Guara Editorial, Zaragoza 1986.
- .-DURÁN GUDIOL Antonio, *Arte altoaragonés de los siglos X y XI*, Caja de ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Sabiñánigo 1973.
- .-GARCIA DE CORTÁZAR J.A., *La época medieval*, Alianza universidad Alfaguara, Madrid 1981.
- .-GÓMEZ GARCÍA Alberto, *La sede real de Bailo, Historia de unas gentes de montaña*, Fronteraragón, Zaragoza 2007.
- .-ISLA FREZ Amancio, *La Alta Edad Media siglos VIII-XI*, Síntesis, Madrid 2002.
- .-LACARRA José María, *Aragón en el pasado*, Espasa Calpe, Madrid 1972.
- .- LACARRA José María, *Alfonso el batallador*, Guara Editorial, Zaragoza 1978.
- .-LALIENA CORBERA Carlos, *La formación del Estado feudal, Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca 1996.
- .-LALIENA CORBERA Carlos, *Pedro I de Aragón y de Navarra (1094-1104)*, La Olmeda, Burgos 2000.
- .-LAPEÑA PAÚL Ana Isabel, *Sancho Ramírez Rey de Aragón (¿1064-1094) y rey de Navarra (1076-1094)*, Trea S.L., Gijón 2004.
- .-LAPEÑA PAÚL Ana Isabel, *El monasterio de San Juan de la Peña en la Edad Media*, CAI, Zaragoza 1989.

- .-LAPEÑA PAÚL Ana Isabel, *Ramiro II de Aragón, el rey monje (1134-1137)*, Trea S.L., Gijón 2008.
- .-LINAGE CONDE Antonio, *La vida cotidiana de los monjes de la Edad Media*, Complutense, Madrid 2007.
- .-MARC BLOCH, *La sociedad feudal*, Akal, Madrid 1986.
- .-MITRE FERNÁNDEZ Emilio, *La Iglesia en la Edad Media*, Síntesis, Madrid 2003.
- .-MARTÍNEZ DÍEZ Gonzalo, *Sancho III El Mayor Rey de Pamplona, Rex Ibericus*, Marcial Pons, Madrid 2007.
- .-MARTÍNEZ DÍEZ Gonzalo, *Los Templarios en los reinos de España*, Planeta, Barcelona 2006.
- .-ORCÁSTEGUI GROS Carmen, SARASA SANCHEZ Esteban, *La Historia en la Edad Media*, Cátedra, Madrid 1991.
- .-ORCÁSTEGUI GROS Carmen, SARASA SANCHEZ Esteban, *Reyes de Navarra: Sancho III, El Mayor (1004-1035)*, La Olmeda, Burgos 2000.
- .-RIESCO TERRERO Ángel, *Introducción a la Paleografía y la diplomática general*, Síntesis, Madrid 2004.
- .-RIVERA GARRETAS M^a Milagros, *Las relaciones en la historia de la Europa Medieval*, Tirant lo Blanch, Valencia 2006.
- .-RUIZ GÓMEZ Francisco, *Introducción a la historia medieval. Epistemología, metodología y síntesis*, Sintesis S.A., Madrid 1998.
- .-SÁNCHEZ CASABÓN Ana Isabel, *Alfonso II Rey de Aragón, Conde de Barcelona y marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*.Institución Fernando El Católico, Zaragoza 1995. *Alfonso II de Aragón (estudio diplomático)* Tesis 307, Unizar 1989.
- .-SANGORRÍN Y DIEST-GARCÉS Dámaso, *El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca: documentos reales, episcopales y municipales de los siglos X,XI,XII,XIII,XIV*, Heraldo de Aragón, Zaragoza 1979.
- .-SARASA SÁNCHEZ Esteban, *Historia medieval de la España cristiana*, Cátedra, Madrid 1995.
- .-UBIETO ARTETA Antonio, *Los caminos de Santiago en Aragón*, Diputación General de Aragón, Zaragoza 1993.
- .-UBIETO ARTETA Antonio, *Historia de Aragón, la formación territorial, orígenes de Aragón*, Anúbar. Zaragoza 1981.
- .-UMBERTO ECO, *Como se hace una tesis*, Gedisa, Barcelona 2005.

ANEXOS:

1.-Regla de San Agustín.

2.-Los Ramírez.

3.-Mapa de límites diocesanos, según Durán Gudiol.

4.-Plano de Jaca medieval.

5.-Vialidad de la zona y puntos característicos.

6.-El camino de Santiago en Aragón. Itinerarios preferentes. Según Antonio Ubieta Arteta.

7.-Apéndice documental.

7.1.-Actas del supuesto concilio celebrado en Jaca en el año 1063. (fragmento).

7.2.-Carta de concesión de rentas a los canónigos de Jaca por el obispo García II y su hermano el Rey Sancho Ramírez. (fragmento).

7.3.-Arancel de portazgos de Jaca y Pamplona otorgado por el rey Sancho Ramírez. Año 1076- 1094.

7.4.-Fuero de poblamiento de Jaca concedido por el rey Sancho Ramírez el año 1077. (fragmento).